



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Miércoles 13 de Diciembre de 2006 – 11:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LX Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de INTERNET del Congreso. Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2004-2007

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
13 DE DICIEMBRE DE 2006 – 11:00 HORAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ARROYO
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ALFREDO OSORIO MEDINA
VICEPRESIDENTE

DIP. CÉSAR ULISES GARCÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Vamos a saludar, dándoles la más cordial bienvenida a la escuela de bachilleres Licenciado Antonio María de Rivera, diurna, tercer semestre, grupos A y C,

Bienvenidos al honorable Congreso del Estado.

Diputado secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

- EL C. SECRETARIO:

LX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias. Sexta Sesión Ordinaria. 13 de diciembre de 2006.

Lista de asistencia.

Diputado Aguirre Ochoa, Samuel. (Presente)
Diputado Baltazar Montes, Manlio Fabio. (Registró su asistencia con posterioridad)
Diputada Batalla Herver, Blanca Arminda. (Presente)
Diputada Beltrami Mantecón, Claudia. (Presente)
Diputado Calleja y Arroyo, Ricardo. (Presente)
Diputado Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (Presente)
Diputado Cambranis Torres, Enrique. (Presente)
Diputado Chao y Fernández, Germán Antonio. (Presente)
Diputada Chedraui Obeso, Irma. (Presente)
Diputado Chiunti Hernández, Juan René. (Presente)
Diputado De la Vequia Bernardi, Ramiro. (Presente)
Diputado Fernández Garibay, Justo José. (Presente)
Diputado Fernández Morales, Francisco. (Presente)
Diputado Flores Aguayo, Uriel. (Presente)
Diputada Garay Cabada, Marina. (Presente)
Diputado García Durán, Atanasio. (Presente)
Diputado García Guzmán, Ricardo. (Presente)
Diputado García Vázquez, César Ulises. (Presente)
Diputado Grajales Jiménez, Alfredo Valente. (Presente)
Diputado Guillén Serrano, Gilberto. (Registró su asistencia con posterioridad)
Diputado Kuri Ceja, William Charbel. (Presente)
Diputado Lagos Martínez, Silvio Edmundo. (Presente)
Diputada Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (Presente)
Diputado Lobeira Cabeza, Juan Enrique. (Presente)
Diputada López Gómez, Sara María. (Presente)
Diputada Luna Hernández, Rosa. (Registró su asistencia con posterioridad)
Diputado Mantilla Trolle, Agustín Bernardo. (Registró su asistencia con posterioridad)
Diputado Marín García, Moisés. (Presente)
Diputado Martínez Ballesteros, Jorge Luis. (Presente)
Diputada Melo Escudero, Lilia. (Presente)
Diputado Méndez Mahé, Sergio. (Presente)
Diputada Merlín Castro, Gladys. (Justificó su inasistencia)
Diputada Monge Villalobos, Silvia Isabel. (Presente)

Diputado Montano Guzmán, José Alejandro. (Presente)
Diputado Montiel Montiel, Marcelo. (Presente)
Diputado Nava Íñiguez, Francisco Javier. (Presente)
Diputado Oliva Meza, José Luis.
Diputado Ortiz Solís, Sergio. (Presente)
Diputado Osorio Medina, Alfredo. (Presente)
Diputada Patraca Bravo, Martha Beatriz. (Registró su asistencia con posterioridad)
Diputado Pérez Pardavé, Humberto. (Presente)
Diputada Pontón Villa, María del Carmen. (Presente)
Diputada Porras David, Guadalupe Josephine. (Presente)
Diputado Rodríguez Cruz, Miguel. (Presente)
Diputado Saldaña Morán, Julio. (Registró su asistencia con posterioridad)
Diputado Solís Aguilar, José Adrián. (Registró su asistencia con posterioridad)
Diputado Tejada Cruz, Tomás. (Presente)
Diputado Valencia Morales, Ignacio Enrique. (Presente)
Diputado Vázquez García, Daniel Alejandro. (Presente)
Diputado Yunes Márquez, Miguel Ángel. (Justificó su inasistencia)

¿Falta algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado más de pasar lista de asistencia?

Diputado presidente, asistimos 36 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Gladys Merlín Castro y el diputado Miguel Ángel Yunes Márquez, quienes por encontrarse realizando actividades propias de su responsabilidad, no podrán asistir a esta sesión.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los diputados por usted referidos, diputado presidente.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Antes de entrar a la lectura de la correspondencia y al orden del día en sí, quiero participar con ustedes de dos pláticas con la Junta de Coordinación Política. La primera con ellos, directamente, que es con relación a los compañeros que nos auxilian para que los pasillos estén vacíos y únicamente sea exclusivamente de los diputados, así como la parte de atrás de este salón de sesiones, en el que nada más circularán los diputados o harán uso de él.

Así es que los compañeros auxiliares nos pueden ayudar poniéndose al frente y a las galerías, al frente, y a la prensa ocupar siempre su lugar cuando ya la sesión se esté llevando a cabo.

La otra es una responsabilidad del presidente de la Mesa Directiva. Voy a pedirle al señor secretario dé lectura al artículo 31 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Artículo 31 fracción IV del Reglamento Interior para el Poder Legislativo: "Son atribuciones del presidente, además de las establecidas por el artículo 24 de la Ley, las siguientes: Fracción IV. Instruir al secretario al inicio de cada sesión para que dé lectura al orden del día".

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con fundamento en dicho artículo en su fracción IV, exhorto a las diputadas y diputados integrantes de las distintas comisiones a que presenten los dictámenes o resoluciones de los asuntos que les han sido turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva y que a la fecha ya han transcurrido el periodo de 10 días hábiles o más que dispone nuestra reglamentación para la emisión de los mismos.

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la de lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la Gaceta Legislativa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

(El diputado Juan René Chiunti Hernández hace moción desde su curul)

Adelante.

¿Es sobre el orden del día?

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Es sobre un dictamen, como presidente de la Comisión de Hacienda Municipal.

No, es que, perdón, compañero, es que pedí la palabra y se tomó como si estuviera yo alzando la mano.

- EL C. PRESIDENTE:

Sí. Se tomo como que estaba votando.

¿Es de la comisión?

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Sí, señor.

Para retirar del orden del día el punto número XXVII, señor presidente, el dictamen, porque surgieron unos comentarios que queremos analizar la Comisión de Hacienda Municipal.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Es sobre el proyecto de acuerdo en donde se autoriza al ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave?

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Sí, señor.

- EL C. PRESIDENTE:

A la permuta de lotes.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Sí, señor.

- EL C. PRESIDENTE:

Ah, perfecto.

Entonces, escuchada la solicitud de la Comisión de Hacienda Municipal, en el sentido de que sea reiterado del proyecto del orden del día, el asunto listado en el punto XXVII, relacionado con el dictamen con proyecto de acuerdo que autoriza el ayuntamiento de Huastusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, a permutar dos lotes de terreno de propiedad municipal, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día publicado en la Gaceta Legislativa, retirando del mismo el asunto enlistado en el punto XXVII. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Gracias.

Aprobado en sus términos el orden del día.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo a usted que se registra la asistencia del diputado Gilberto Guillén Serrano, Martha Beatriz Patraca Bravo, Julio Saldaña Morán y Agustín Bernardo Mantilla Trolle.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Nuevamente insisto a los compañeros auxiliares pudieran pasar a ocupar los primero lugares de las galerías.

Toda vez que se han entregado copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Adrián Solís Aguilar, diputado Manlio Fabio Baltazar Montes y la diputada Rosa Luna Hernández.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo

Presidente de la honorable LX Legislatura del honorable Congreso del Estado
Ciudad

Con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 166 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito a esa honorable representación popular, la solicitud de ampliación presupuestal por la cantidad de 59 millones 109 mil 315 pesos, que formula el Poder Judicial, y que servirá para cubrir la insuficiencia presupuestal de la repercusión de la primera etapa de la nivelación salarial.

La solicitud de referencia se encuentra plenamente justificada en los términos de su contenido. Por tal razón, pido a ese honorable Congreso que se apruebe para que dicho poder pueda cumplir cabalmente con las funciones que tienen encomendadas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al honorable Congreso:

Único. Se apruebe la ampliación presupuestal al Poder Judicial en el monto que se precisa en el cuerpo de la presente solicitud.

Sin otro particular y esperando que esa Soberanía se sirva a acordar de conformidad la solicitud planteada, quedo de usted.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 11 de diciembre de 2006

El Gobernador del Estado
Licenciado Fidel Herrera Beltrán
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presiente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual presenta informe anual de labores correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de noviembre de 2005 a octubre de 2006.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Esta Soberanía se da por enterada y se pone a disposición de los diputados el referido informe en la Secretaría General de este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano secretario de Finanzas y Planeación, mediante el cual solicita autorización para poder enajenar a título oneroso, mediante el proceso de licitación, en su modalidad de subasta pública, 706 bienes muebles, propiedad del gobierno del Estado, asignados a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Voy a suplicar nos ayuden, porque se escucha mucho murmullo y, de favor, nos ayuden, de favor, con su respeto a este Congreso.

Continúe la Secretaría.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano secretario de Finanzas y Planeación, mediante el cual solicita autorización para poder enajenar a título oneroso, mediante el proceso de licitación en su modalidad de subasta pública, diversos vehículos propiedad del gobierno del Estado, asignados a la Comisión de Agua del Estado, Instituto Veracruzano de Fomento al Desarrollo Regional, idere, y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano secretario de Fiscalización del honorable Congreso del Estado, mediante el cual da cuenta de tres proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2007 de los municipios de Chumatlán, Tlalnelhuayocan y Nanchital, Veracruz de Ignacio de la Llave, que fueron presentados de manera extemporánea.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano Director de Servicios Jurídicos del honorable Congreso del Estado, mediante el cual informa de 23 solicitudes de enajenación de terrenos de fundo legal de diversos municipios.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por los ciudadanos síndico y regidor único del honorable ayuntamiento de Tuxtilla, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicitan la intervención de este honorable Congreso, a efecto de que se realicen las diligencias para la intervención inmediata de la tesorería del citado ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por los ciudadanos presidente y secretario del honorable ayuntamiento de Amatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicitan autorización para poder registrar deuda pública contratada en el ejercicio 2005 con la SEFIPLAN y que sea pagada con la acción de deuda pública de los fondos de recursos del Ramo 033.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para invertir la cantidad de 1 millón 400 mil pesos en la realización de la obra "Apertura del camino Emiliano Zapata-Amatitlán".

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para celebrar convenio de colaboración administrativa con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relativo a multas impuestas por autoridades administrativas no fiscales.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de la solicitud dada a conocer por el diputado secretario y dado que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse la solicitud que nos ocupa. Los que estén a favor, en votación económica, levantando la mano, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobada en sus términos la solicitud.

Emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la Gaceta Oficial del Estado.

Continúe la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, antes informo que se registra la asistencia del diputado Sergio Méndez Mahé.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, bienvenido diputado.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, para poder suscribir convenio de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, para rehabilitar cinco líneas de distribución de energía eléctrica.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder participar en el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente y Tierras Frágiles, provenientes de la Comisión Nacional de Zonas Áridas, con una inversión de 251,350.34.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por la ciudadana presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de catastro con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Xico, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de las solicitudes dadas a conocer por el diputado secretario y dado que éstas resultan de obvia resolución, se propone a la asamblea que las mismas sean resueltas de una sola vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a consideración de la asamblea las solicitudes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si son de aprobarse las solicitudes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas.

Emítanse los acuerdos correspondientes y mándense a publicar en la Gaceta Oficial del Estado.

Continúe la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- EL C. PRESIDENTE:

Escrito signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de concertación con el Ejecutivo federal, a través de la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de fortalecer la operación del programa para el desarrollo local Microrregiones.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los honorables ayuntamientos de Naranja y Sotepan, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por los ciudadanos presidente y síndico único del honorable ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio para formalizar el programa de desarrollo institucional municipal y sentar las bases de coordinación para su realización, ejercicio 2006, con el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su delegación en el Estado, y con el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Citlaltépetl, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio general de colaboración con el Instituto Superior de Música del Estado, para la realización de actividades académicas y difusión musical.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder celebrar convenio con el organismo público descentralizado Maquinaria de Veracruz, para realizar diversos trabajos en el área rural.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a la Comisión Permanente de Comunicaciones.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder aplicar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el pago de diversos gastos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de coordinación para el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, sare, con el Ejecutivo federal, a través de la Comisión de Mejora Regulatoria.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Chalma, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio con el Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Zonas Áridas, para realizar acciones productivas en beneficio del sector agropecuario y forestal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, túrnense a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ilamatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para ejercer la mezcla de recursos del Desarrollo Integral de la Familia, estatal y municipal, en el programa Casa Campesina Sustentable Comunidad DIFerente.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir contrato de financiamiento con la institución financiera cofia, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada y Financiamientos Varios, para obtener créditos para el personal del ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración para el fortalecimiento del programa de desarrollo municipal con el Instituto Veracruzano de la Cultura.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización a efecto de adicionar una sección tercera al capítulo segundo del libro sexto del Código Hacendario para el municipio de Xalapa.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder celebrar convenio con la empresa Marketing Puertoership Group, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de instalar siete torres salvavidas que serán ubicadas en las playas del puerto de Veracruz, para uso exclusivo de la Dirección de Protección Civil; asimismo, un contrato de comodato con la Comisión Nacional de Áreas Protegidas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En cuanto hace a la primera solicitud a que se refiere el documento, túrnese a la Comisión Permanente de Protección Civil, y la segunda solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual solicita autorización para suscribir convenio de coordinación para promover, desarrollar y operar el sistema de participación Poder Joven, destinado a la obtención del desarrollo de la juventud y, asimismo, para poder celebrar un contrato de comodato con la Secretaría de Educación de Veracruz.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

La primera solicitud se turna a la Comisión Permanente de Juventud y Deporte y la segunda solicitud, referida en el documento, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tehuipango, Veracruz, mediante el cual solicita la renovación y validación del nuevo subagente municipal en la comunidad de Xonacayojca, perteneciente a dicho municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita la renovación y validación del nuevo subagente municipal en la comunidad de Zacatlaixco, perteneciente a dicho municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Úrsulo Galván, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita

autorización para que la colonia Heberto Castillo pase a ser parte de la comunidad de La Gloria.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, de Límites Territoriales Intermunicipales y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano Andrés Quirasco Lara, habitante de la congregación de Monte Blanco, perteneciente al municipio de Fortín, Veracruz, por medio del cual presenta formal denuncia en contra del presidente municipal, contralor e integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del honorable ayuntamiento de Fortín, Veracruz, por el delito que presuntamente le resulte por daño patrimonial al citado ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra otra denuncia del ayuntamiento de Xoxocotla.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, tórnense a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, para que resuelvan sobre su procedencia o improcedencia.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por empleados de base con más de 15, 20 años de antigüedad al servicio del ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, mediante el cual informan a este honorable Congreso del Estado de las diversas irregularidades

de que son objeto por parte de la autoridad municipal, por lo que solicitan la oportuna intervención de esta Soberanía.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su atención procedente, tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder donar un lote de terreno a favor de la Secretaría de Educación de Veracruz, para la instalación de un centro regional de actualización magisterial.

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior, señor presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la iniciativa de ley que reforma la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, presentada por el licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador del Estado, y dado que ésta ya ha sido publicada en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

Para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Josephine Porras David, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que dé a conocer a esta asamblea su iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:
Con su venia, señor presidente.

Con el permiso de las diputadas y diputados, del público que nos acompaña, de mis amigos, líderes taxistas de Minatitlán.

La iniciativa que hoy me trae, quiero hacer una breve reflexión, se refiere a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, ya que tenemos en nuestro territorio una gran riqueza en el subsuelo por el petróleo que existe.

Entonces, esta iniciativa concretamente se refiere a que los gobernadores que tienen subsuelo, petróleo en el subsuelo, tengan participación directa en el Consejo Nacional de Petróleos Mexicanos y por eso, presento ante esta Soberanía la reforma al artículo 7 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, en base a lo siguiente:

Es facultad de las legislaturas de los estados iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Unión, por lo que esta facultad debe interpretarse como muestra del federalismo creciente en el que estamos inmersos y que pretende, por una parte y con justificada razón, ampliar los cauces de participación y, por otra, hacer frente a los vertiginosos cambios económicos y sociales en los cuales se encuentra inmerso nuestro país y, por tanto, nuestra entidad veracruzana, cambios que exigen la implementación de reformas normativas

que nos permitan asumir los nuevos retos de una corresponsabilidad en un verdadero federalismo en todos los ámbitos.

Por ello es que en esta ocasión me permito proponer ante esta Soberanía una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos.

Señores secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión
Presente

La LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las atribuciones concedidas por los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 47, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, somete a consideración de esta Soberanía la presente propuesta de iniciativa de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos bajo la siguiente finalidad:

Que la explotación del petróleo legalmente no se convierta en monopolio. El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que no constituyen monopolio las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en diversas áreas, incluyendo la del petróleo.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, señala la existencia de diversos corporativos a fin de dar la posibilidad de participación en áreas como gas y petroquímica, al capital particular, pero sin que por ello deje de ser considerado un monopolio estatal.

Adicionalmente, es conveniente señalar que mientras se mantenga esta mecánica, el Estado mexicano asegura de manera cautiva la recaudación de impuestos como parte trascendental de las finanzas nacionales.

Esta actividad fundamental del Estado mexicano es dirigida por un consejo de administración en los siguientes términos:

Artículo 7. El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos se compondrá de once miembros a saber: seis representantes del Estado designados por el Ejecutivo Federal, entre los que deberá estar el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que deberán seguir siendo miembros activos de dicho sindicato y trabajadores de planta de Petróleos Mexicanos. El Presidente del Consejo será el titular de la coordinadora del sector al que esté adscrito Petróleos Mexicanos y tendrá voto de calidad.

Por cada uno de los consejeros que se designe se nombrará un suplente. Los suplentes de los consejeros que representan al Estado serán designados por los respectivos titulares y los de los consejeros sindicales serán designados por el sindicato, debiendo reunir los mismos requisitos exigidos para los propietarios.

De donde se desprende que, a pesar de ser una empresa propiedad de la nación, de todos los mexicanos, está dirigida por unas cuantas personas que representan a la Federación y al sindicato de la empresa, siendo en la realidad que la empresa se guía más por las decisiones macroeconómicas hacendarias que, por las necesidades sociales de los mexicanos que tienen las instalaciones de la empresa en sus inmediaciones, que sufren las inclemencias de la contaminación y que, como en Veracruz, han sufrido numerosos percances por la actitud en ocasiones displicente de los servidores públicos federales y de los representantes del sindicato de la paraestatal.

En realidad lo que se necesita es que los mexicanos que diariamente conviven con la empresa se encuentren representados en ese consejo de administración, por la autoridad máxima del Ejecutivo, que será el gobernador de cada Estado, en donde la administración ha sido deficiente y se ha constituido en un fomento al burocratismo sin sentido en perjuicio de los trabajadores y de la población petrolera en general.

Lo anterior es con el objeto de que, en verdad, Petróleos Mexicanos se convierta en una empresa de la nación y no en un botín del gobierno en turno.

No omito señalar que la empresa petrolera nacional tiene un programa de desarrollo social y que busca favorecer la operación de la industria petrolera, mediante la ejecución de acciones que contribuyan a mantener relaciones de entendimiento, respeto y colaboración con el entorno social.

Para ello, se destinan recursos económicos y materiales a fin de apoyar acciones que contribuyan a mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población asentada alrededor de sus instalaciones, principalmente en aquellas entidades de mayor influencia petrolera y que sufrimos contaminación.

La aportación gratuita de recursos a terceras personas se da bajo la forma de donativos y donaciones, productos petrolíferos, asfalto, tubería y bienes muebles e inmuebles, que son entregados para la ejecución de obras de bienestar social, tales como el fortalecimiento de la infraestructura, vivienda, educación y servicios.

El Consejo de Administración de Pemex es el único órgano facultado para autorizar la entrega de aquellos donativos y donaciones que resulte conveniente otorgar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente y con estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, priorizando la atención de aquellas solicitudes cuya aplicación repercuta de manera directa en las zonas donde se encuentra la industria petrolera.

Los beneficiarios de estos apoyos son los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios que resientan los efectos de la actividad petrolera; eso es lo que pretende la reforma, así como sociedades o asociaciones civiles de asistencia o de beneficencia; instituciones y organizaciones educativas, científicas, tecnológicas y de investigación; fundaciones y patronatos con fines no lucrativos; comunidades agrarias, ejidos y sociedades cooperativas pesqueras; asociaciones o instituciones privadas que realicen actividades de interés social y no persigan fines de lucro; organizaciones sindicales constituidas y reconocidas por las entidades federativas por la administración pública federal, cuando el donativo se justifique y se tenga la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, resulta una concesión graciosa y no en forma de participación precisamente de las entidades federativas donde se desarrollan las actividades petroleras, que conocen las necesidades y riesgos a los que se enfrenta la población y, sobre todo, que tienen un interés particular en que la administración se lleve adecuadamente ya que mayores son los beneficios a los que pueden aspirar.

De tal forma se deben integrar a la administración de Petróleos Mexicanos a los gobernadores de las entidades federativas que participen y resienten los efectos de la actividad petrolera en forma directa, ya que los lineamientos de desarrollo social emitidos por Petróleos Mexicanos son generales y las necesidades no son homogéneas y menos aun, compatibles entre estados con actividad petrolera y los que no lo son y, así, convertir a la paraestatal en una empresa líder en el desarrollo nacional con la corresponsabilidad de los representantes de la población, que exige mayor seguridad en la actividad petrolera, proponiéndose entonces, en general, una redacción que no limite la participación de los titulares de los ejecutivos locales, ya que en cualquier momento pueden existir actividades petroleras en estados hasta ahora no considerados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y razonado, nos permitimos proponer a esa soberanía la iniciativa de proyecto que reforma el artículo 7.

Artículo único. Se reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos:

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos se compondrá de seis representantes del Ejecutivo federal, entre los que deberá estar el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; cinco representantes de trabajadores petroleros de la República Mexicana, que deberán ser miembros activos de dicho sindicato, así como los gobernadores de las entidades federativas que participen en forma directa en la actividad petrolera.

El presidente del consejo será el titular de la coordinadora del sector al que está adscrito Petróleos Mexicanos y tendrá voto de calidad.

Por cada uno de los consejeros que se designe se nombrará un suplente.

TRANSITORIOS

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Primero. Turnarla a la Comisión Permanente de Energía.

Segundo. Incluirla dentro del periodo ordinario de sesiones de esta Cámara.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted, presidente, sea turnada esta iniciativa a la comisión que considere pertinente para darle el trámite reglamentario que corresponda.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 4 de diciembre de 2006

Diputada Guadalupe Josephine Porras David
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Es cuanto presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Guadalupe Josephine Porras David.

Para su estudio y dictamen, tórnese la iniciativa a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Conforme al orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Julio Saldaña Morán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que dé a conocer su iniciativa de Ley del Honorable Cuerpo de Bomberos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. JULIO SALDAÑA MORÁN:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, diputadas.

La situación geográfica del Estado de Veracruz lo hace un importante polo de desarrollo social y económico. Su clima es benéfico, así también es proclive a incendios, inundaciones y cualquier tipo de eventos extraordinarios. Además de que la polarización de sus poblaciones envuelven en un contexto que obliga a las autoridades a que la atención de servicios y su calidad se conviertan en un reto.

Algunos de estos servicios correspondientes al área de protección civil son prestados por la misma ciudadanía organizada. Tal es el caso de los bomberos, quienes cotidianamente arriesgan su vida y sacrifican a sus familias.

En el Estado se encuentran 29 cuerpos de bomberos, de los cuales, 20 son asociaciones civiles y 9 municipales, con una composición de 445 bomberos, de los cuales 248 son voluntarios y el resto reciben remuneración.

Los recursos económicos con que cuentan estos cuerpos de bomberos se dividen en aportaciones de los patronatos, aportaciones municipales, aportaciones del gobierno del Estado, colecta, apoyos empresariales y a la venta de agua.

También, cabe destacar que en algunos municipios en donde se encuentran instalaciones petroleras, se hacen uso de los cuerpos de seguridad industrial de la paraestatal denominada Pemex, aun cuando las conflagraciones no sean en sus instalaciones.

En resumen, las características operativas de dichos cuerpos son decadentes por la carencia de recursos con las que prestan los dichos servicios.

Aunado a ello, la administración de dichos cuerpos esta a cargo de un patronato, el cual, por ser asociaciones civiles, no presentan transparencia en el uso de los recursos, aun cuando se reciban aportaciones gubernamentales.

En el entendido de que es de vital importancia realizar acciones conjuntas y concretas para que la figura del bombero no sea sólo dignificada en el discurso, sino que se les dé la capacidad de operación necesaria y el respaldo que reviste la importancia de la labor que conlleva el salvaguardar la vida y el entorno, así

como eliminar la incertidumbre que cotidianamente viven las familias de estos grandes personajes.

Por último, agrego, cualquiera de nosotros, familiares o amigos, han necesitado de sus servicios. Es por ello que someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de Ley del Cuerpo de Bomberos del Estado de Veracruz

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Julio Saldaña.

Para su estudio y dictamen, tórnese la iniciativa a la Comisión Permanente de Protección Civil.

Continuando con los asuntos del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Nava Íñiguez, del Partido Verde Ecologista de México, a fin de que dé a conocer sus iniciativas de decreto que adiciona una fracción V al artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que adiciona un cuarto párrafo al artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER NAVA ÍÑIGUEZ:

Con su permiso, señor presidente.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

El que suscribe, diputado Francisco Javier Nava Íñiguez, integrante de esta LX Legislatura del Congreso del Estado y miembro del Partido Verde Ecologista de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 34 fracción I de la Constitución Política; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, y todos los ordenamientos señalados en nuestro Estado, me permito someter a esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que adiciona una fracción V al artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Veracruz ha experimentado profundos cambios económicos y sociales que han sido acompañados, de manera alarmante, de un creciente deterioro del ambiente y de una reducción de sus recursos naturales.

La disminución y degradación de la fauna y del suelo, la acelerada pérdida de biodiversidad, la sobreexplotación de los acuíferos y la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos son algunos de los principales problemas que hoy enfrenta el Estado de Veracruz. Dichos impactos han llegado a un nivel de importante notoriedad y prioridad de atención, apoyados por la preocupación social de dar una solución adecuada.

Tomando como base lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, en sus capítulos VII, VIII y X y conscientes de que la solución al problema de la inadecuada disposición de los residuos en Veracruz está en todos y cada uno de sus habitantes, el Congreso del Estado debe contar con la Dirección Administrativa Sustentable.

El Congreso del Estado debe unirse y participar, de manera coordinada y en colaboración con las instituciones, dependencias y organismos, en la realización de un esfuerzo conjunto de crear conciencia, sensibilización y educación para el cuidado del medio ambiente, promocionando una cultura para el mejor aprovechamiento de los residuos mediante la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.

Establecer un programa de educación para la implementación de estrategias que permitan un manejo sustentable de los residuos sólidos deberá ser de carácter primordial que, por ley, se dé el ejemplo en las instituciones, dependencias, organismos y poderes del Estado y se dirija a la sociedad en general.

Se deben atacar los problemas ambientales más urgentes, el tratamiento de grandes subproductos orgánicos e inorgánicos que se acumulan y generan residuos no utilizables que terminan siendo basura.

Se debe buscar fomentar una cultura, una nueva cultura en el manejo de los residuos sólidos, despertando conciencia en la población de que el cuidado del ambiente es una tarea de todos.

La Legislatura debe participar y crear la idea cultural que actualmente rige la relación de las personas con la basura, logrando fomentar una cultura de limpieza y sustentabilidad, a través del ejemplo mismo en sus instalaciones desarrollando sustentablemente. El desarrollo sustentable se define como “el desarrollo económico caracterizado por el uso eficiente de la tecnología en la producción para evitar la contaminación o degradación ecológica y, así, posibilitar la explotación racional de los recursos naturales renovables y no renovables”.

Esto lleva a establecer el derecho para todos los seres humanos de un ambiente adecuado para su salud y bienestar, es decir, al derecho a un desarrollo sustentable, tanto económico como cultural.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave establece en su artículo 8 que: “Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la preservación y combate a la contaminación ambiental.

Las personas serán igualmente responsables en la preservación, restauración, y equilibrio del ambiente, disponiendo, para tal efecto, del ejercicio de la acción popular ante la autoridad competente, para que atienda la problemática relativa a esta materia”.

Es necesario mejorar las actividades cotidianas mediante el uso eficiente de los recursos y desechos que utiliza el Congreso en sus actividades diarias, así como en sus áreas de trabajo, por lo cual es importante recordar que mediante un sistema de administración sustentable lograremos establecer un programa permanente de educación para la implementación de estrategias que permitan un manejo sustentable de los residuos en general, obteniendo así importantes ahorros, tanto inmediatos como a corto, mediano y largo plazo.

Por lo antes expuesto, me permito presentar la siguiente iniciativa de decreto:

Artículo único. Se adiciona la fracción V al artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 60. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros tendrá a su cargo la presentación de los siguientes servicios:

Fracción V. Administración sustentable, que comprende implementar programas de actualización y adecuación de los edificios que ocupa el Poder Legislativo con fundamento en una cultura de desarrollo laboral, utilizando un criterio ecológico sustentable e inteligente.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. La presente adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Segundo. En un plazo de treinta días naturales, a la entrada en vigor del presente decreto, se deberá adicionar al Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una sección cuarta al capítulo III del título primero, el artículo 51 bis, para la creación de la dirección correspondiente y sus atribuciones.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección

Xalapa, Veracruz, a 13 de diciembre de 2006

Diputado Francisco Javier Nava Íñiguez

Una vez más, con su permiso, señor presidente, y con el permiso de las compañeras y compañeros diputados.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. JOSÉ ALFREDO OSORIO MEDINA:
Adelante, diputado.

- EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER NAVA ÍÑIGUEZ:

El que suscribe, diputado Francisco Javier Nava Íñiguez, integrante de esta LX Legislatura del honorable Congreso del Estado y miembro del Partido Verde Ecologista de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 34 fracción I de la Constitución Política; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, y todos los ordenamientos señalados de nuestro Estado, me permito someter a esta Soberanía, la presente iniciativa de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de derecho ha venido evolucionando. Nuestro país ha venido rediseñándose desde el pasado mes de octubre de 1977, fecha en que se aprobó la iniciativa que adicionó en la parte final del artículo 6° constitucional lo siguiente: “El derecho a la información será garantizado por el Estado”.

No es de ahora ni ha sido producto solamente de un sexenio, la necesidad de transformar al Estado para prepararlo a afrontar los cambios que demanda la modernidad, establecida por los avances en materia de telecomunicaciones e informática, como ejemplos.

Este rediseño del Estado ha llevado a plantear una reforma política, una reforma económica y una reforma administrativa.

Como producto de la reforma política se institucionalizaron los órganos electorales ciudadanizados, los órganos defensores de los derechos humanos y los primeros consejos de la Judicatura, estas dos últimas, instituciones como producto de la crítica a nuestro sistema de procuración de justicia.

Respecto a la reforma administrativa, podemos decir, entre otras cosas, que se elevó a rango constitucional el ejercicio transparente del poder público. Esto último nos da pauta para establecer una nueva definición del concepto democracia. La democracia es el ejercicio del poder público en público. Por lo mismo, demanda que se perfeccione constantemente, ya que solamente los

regímenes autoritarios son todo lo contrario a la transparencia. De esta forma se retoma nuevamente la idea de fiscalizar y de informar.

Todo esto lleva una finalidad: el rescate de la confianza de los ciudadanos a las instituciones de gobierno.

La rendición de cuentas y la actuación transparente de los funcionarios y las instituciones se puede definir como la capacidad de éstos para hacer responsables de las decisiones que tomen. Un grupo colegiado como lo es, este honorable Congreso, tiene, también, la responsabilidad de actuar con transparencia, no solamente ante el partido político que representa, sino ante la ciudadanía en general.

Detrás de cada escaño que ocupamos hay un número de votos que nos respalda. En treinta casos de representación de mayoría, el número de votos corresponde a un número determinado de municipios dentro del distrito electoral local, pero en los veinte espacios restantes, los de representación proporcional, corresponde a toda una circunscripción, o para decirlo de otra manera, a todo el Estado.

Cada uno de estos votos nos da el aval de un ciudadano veracruzano, no importando el municipio o distrito de nuestro Estado al que pertenezca, con el cual tenemos la obligación de responder y trabajar dentro de las comisiones permanentes y especiales que se integran en este Congreso.

La LX Legislatura pasará a la historia por la confluencia que experimentó de fuerzas políticas que, tras una franca y ríspida confrontación post-electoral, fue asentándose hasta convertirse en un espacio de entendimientos con el respeto de las ideologías partidistas.

El trato digno entre los poderes fue planteado desde la toma de protesta del gobernador de Veracruz, oferta que no ha estado libre de momentos críticos que han puesto a prueba la legalidad de este Congreso.

Un aspecto fundamental ha sido el denominado Pacto para la Gobernabilidad y el Desarrollo Económico de Veracruz, que fue un aliciente colectivo del

gobierno y de las fuerzas políticas y sociales de la entidad que abrieron canales de diálogo que disminuyeron la confrontación partidista.

Este acto político ha sentado las bases para caminar en la concreción de una importante agenda de objetivos, entre los que destacan la política estatal en pro de la transparencia y en contra de la opacidad existente en el manejo administrativo y financiero.

Es por ello que la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto debe integrarse no solo por diputados de grupos legislativos, sino también por el representante del partido que cuente con un escaño en el Congreso.

No debemos olvidar que todos somos corresponsables de las decisiones que se toman, principalmente, en cuanto a los temas respecto a la administración y ejercicio del presupuesto de esta Legislatura. Todos y cada uno de los representantes y coordinadores de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado, deben tener la facultad de vigilar el dinero de todos los veracruzanos.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar a esta soberanía se apruebe la siguiente iniciativa de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

Artículo Único. Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el cuarto vigente pasará a ser párrafo quinto, para quedar como sigue:

Artículo 44, párrafo cuarto. La Comisión Permanente de Administración y Presupuesto se integrará con un representante de cada grupo legislativo. En caso de no poder constituirse en grupo legislativo, el partido respectivo acreditará ante la comisión a un diputado con voz, pero sin voto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor a partir del día 1° de enero del año 2007.

Segundo. Publíquese el siguiente decreto en la Gaceta Oficial.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa, Veracruz, 13 de diciembre de 2006

Diputado Francisco Javier Nava Íñiguez

Es cuanto, señor presidente.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese las iniciativas a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Ortiz Solís, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que dé a conocer su iniciativa de decreto que reforma y adiciona los artículos 37, 111 y 187 de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. SERGIO ORTIZ SOLÍS:

Con su permiso, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en este día.

Ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de esta LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El que suscribe, diputado Sergio Ortiz Solís, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, me permito someter a consideración de esta Soberanía la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 37 fracción I,

artículo 111 y 187 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los juicios laborales que se han instaurado en contra de los diversos ayuntamientos del Estado son una problemática constante, de consecuencias graves para la hacienda municipal.

En el trienio 2005 -2007, los juicios laborales derivados de despidos de personal que trabajan en ayuntamientos, se han incrementado significativamente, hasta representar el 70% de los juicios que se desahogan en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

En la mayoría de estos casos en los que se reclama la reinstalación en el trabajo y el pago a sueldos caídos y otras prestaciones, las resoluciones son dictadas en contra de los patrones, los cuales tienen la obligación de cubrir las prestaciones reclamadas.

Ahora bien, del 100% de los juicios que se han resuelto en el transcurso del presente trienio de las administraciones municipales, alrededor del 25% son juicios que se han iniciado en contra de las administraciones municipales 2001 y 2004, y en donde la mayoría de los ayuntamientos han sido condenados a cubrir las prestaciones demandadas, lo que representa, por el propio transcurso del tiempo en que se lleva a cabo el desahogo del caso, deudas que en muchas ocasiones representan afectaciones de hasta el 10% del presupuesto que administra la hacienda municipal, trayendo con ello una afectación significativa en el gasto del ayuntamiento.

Es preocupante el incremento de despido de personal que ocurre en cada cambio de administración municipal, muchas veces motivado por intereses de grupo, partidos o, simple y sencillamente, por rivalidades derivadas de las contiendas electorales.

Es importante que en un futuro vayamos pensando en emitir una ley que establezca el Servicio Profesional de Carrera en las administraciones municipales.

Pero entrando sobre la iniciativa que hoy presento, estamos a un año de que se dé el cambio de administraciones municipales en el Estado de Veracruz, por lo que es importante establecer disposiciones que obliguen a que la administración saliente deje plenamente informada a la administración municipal entrante, ya que es común y desafortunado que en cada cambio de administración se oculte la información relativa a juicios instaurados y que incluso están aún en proceso en contra del ayuntamiento.

En la mayoría de estas situaciones, el ayuntamiento se entera de la existencia de los mismos hasta el día que en que llega la notificación de la sentencia que condena al Ejecutivo municipal al pago de las prestaciones que se reclaman en el multireferido juicio, situación que puede tener una suerte distinta, si a tiempo y en forma el ayuntamiento demandado da la debida continuidad al litigio, de ahí la importancia de que esta información sea integrada, también, en el acta de entrega-recepción al realizarse el cambio de administración municipal.

Lo importante de esta iniciativa es que, además de establecer una obligación para que la administración municipal saliente deje la información relativa a los juicios que de cualquier naturaleza se encuentren instaurados en contra del ayuntamiento respectivo, es establecer la obligación para que sea el síndico municipal el encargado de recabar dicha información y el responsable de que ésta la pueda recibir la administración municipal entrante, de tal manera que sea posible y real el cumplimiento de esta obligación.

De lo anterior también se incluye en la presente iniciativa que dicha obligación del síndico municipal, en caso de incumplimiento, pueda ser objeto para fincar responsabilidad administrativa e independientemente de las que le pudieran resultar.

Como lo he señalado en la presente exposición de motivos, la duración de los juicios en la mayoría de ellos es muy extensa, por lo que logra convertirse en un golpe certero a la hacienda municipal, porque a mayor duración del juicio se incrementa el pago de los salarios caídos y, como consecuencia, las demás prestaciones reclamadas, lo que da un resultado que las sentencias representen en ocasiones hasta el 10% del presupuesto que administra un ayuntamiento durante un año de ejercicio.

Por ello, propongo que las sentencias condenatorias que su para cumplimiento requiera erogar alguna cantidad del presupuesto que se esta ejerciendo, se puedan incluir en el presupuesto del siguiente ejercicio, de tal forma que no se afecte súbitamente el presupuesto ni se descapitalicen las arcas municipales, evitando así, consecuencias graves para el desarrollo del municipio.

Desde luego que esta iniciativa pretende esclarecer las responsabilidades que en muchas ocasiones se evaden debido a la falta de disposiciones claras. Por ello es que propongo adicionar una fracción al artículo relativo a los documentos que se deben relacionar en la entrega y recepción de la administración municipal, refiriéndose a dos fracciones del citado artículo.

Honorable asamblea:

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 37, 111 Y 187
DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Único. Se adiciona un párrafo al artículo 37 y 111; se adiciona una fracción y se reordenan dos fracciones en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Título Segundo
Del gobierno del municipio

Capítulo V
Del síndico

Artículo 37. Son atribuciones del síndico:

I. Informar a la administración entrante de las sentencias que existan en contra del municipio y su hacienda, que se encuentren pendientes de cubrir, así como los juicios laborales, civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que se estén

desahogando a la fecha de la entrega recepción, haciendo mención precisa del estado que guardan. El incumplimiento de dicha obligación traerá aparejada responsabilidad administrativa en su contra, en los términos que establezca la ley en la materia.

Título Quinto De la hacienda municipal

Capítulo I

Artículo 111. Las sentencias dictadas en contra de los municipios y de su hacienda; éstas se comunicarán a los ayuntamientos a fin de que si no hubiere partidas en el presupuesto de egresos que autorice el pago de la prestación a que la sentencia se refiere, se incluya en el proyecto del presupuesto del año fiscal siguiente, previa autorización y registro, que corresponde resolver al Congreso del Estado.

Título Noveno De la entrega y recepción de la administración pública municipal

Capítulo I

Artículo 187.

Fracción XI. Las sentencias dictadas en contra del municipio y de su hacienda, que se encuentren pendientes de cubrir, los juicios laborales, civiles, mercantiles y de cualquier otra naturaleza que se estén desahogando a la fecha de la entrega.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Segundo. Túrnese al titular del Poder Ejecutivo para los efectos del artículo 35, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a usted, diputado presidente, tenga a bien turnar la presente iniciativa a la comisión competente para su dictamen correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Marcelo Montiel Montiel y del diputado Adrián Solís Aguilar.

- EL C. PRESIDENTE:

Conforme al orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado César Ulises García Vázquez, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que dé a conocer su iniciativa de decreto que reforma los artículos 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Código Municipal de Boca del Río, del Código Hacendario Municipal de Coatzacoalcos, del Código Municipal de Minatitlán, así como el artículo 122 del Código Hacendario Municipal de Veracruz.

- EL C. DIP. CÉSAR ULISES GARCÍA VÁZQUEZ:

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

El suscrito, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 33, fracciones I y IV, 34 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, fracciones I y IV, 47, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, someto a consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos: 121 del Código

Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 121 del Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, 121 del Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos y 121 del Código Hacendario para el Municipio de Minatitlán, así como el artículo 122 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir de la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz queda exceptuada para los municipios de la entidad, a los que el Congreso les hubiere aprobado un código hacendario propio. Es a partir de ello que, además del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, se aplica en la mayoría de los municipios de la entidad. Sin embargo, a la fecha los municipios de Alvarado, Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Minatitlán, Veracruz y Xalapa cuentan con códigos hacendarios municipales propios.

El artículo 121 del Código Hacendario para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que los contribuyentes del impuesto predial que sean pensionados o jubilados y, en caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubina legalmente reconocida, tendrán derecho a un descuento del cincuenta por ciento del importe anual a pagar. De igual forma, lo refieren en su legislación hacendaria los municipios que cuentan con Código Propio.

La existencia de diversas normas de hacienda municipal en la entidad, si bien se construyen desde una perspectiva municipalista, que encuentran su fundamento en el principio consagrado por el artículo 115 de la Constitución federal, lo cierto es que en algunos temas está generando un trato diferenciado a los contribuyentes del Estado, a partir del municipio en que habitan y no en función de sus ingresos o capacidades económicas.

En la legislación hacendaria municipal del Estado, así como en las particulares de los municipios, generalmente, se dispone otorgar el derecho a un descuento del cincuenta por ciento en el pago del impuesto predial que beneficia a los jubilados o pensionados, adultos mayores y viudas.

Sin embargo, en las diversas normas de la materia se establece como limitante del derecho al descuento del 50% en el pago del impuesto predial, el valor catastral del inmueble.

En los casos del Código 570, que se aplica a los habitantes del municipio de Coatzacoalcos, y del Código 571, correspondiente al municipio de Minatitlán, se señala un valor catastral del inmueble de seis mil salarios mínimos como máximo para acceder al descuento en comento. Luego entonces, al pertenecer al área geográfica salarial A, en la que el salario mínimo asciende a la cantidad de \$48.67, el límite del valor catastral del inmueble es de \$389,360.00.

Por su parte, los municipios de Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpam, al pertenecer la área geográfica B, en las que el salario mínimo es de \$47.16, el máximo valor catastral resulta ser de \$377,280.00.

En el área geográfica salarial C tenemos los casos del Código 553, del municipio de Alvarado, del Código 541, correspondiente al municipio de Boca del Río, el Código 542, aplicable en el municipio de Córdoba, en los que se indica un valor catastral de seis mil salarios mínimos y en el área, el salario mínimo es de \$45.81, lo que nos arroja una cantidad de \$366,480.00 como limitante. Sin embargo, en el caso del Código 554, de aplicación para el municipio de Xalapa, el monto máximo es de diez mil salarios mínimos, lo que nos arroja una cantidad de \$458,100.00, es decir, a pesar de encontrarse en la misma área salarial, resulta evidente que el tope máximo para acceder al 50% de descuento en el pago de predial, existe una variante de hasta un 66% de diferencia entre los municipios de la entidad. Esto a pesar de que las condiciones económicas de los veracruzanos que cumplen las características para acceder a este derecho son similares en todo el territorio estatal.

Frente a tales circunstancias, la presente iniciativa pretende abordar el problema de las variantes que se presentan en los diversos códigos de la materia en relación al máximo valor catastral, a partir del cual se limita el derecho al descuento del 50% en el pago del impuesto predial a los jubilados y pensionados, viudas y adultos mayores de la entidad, según la legislación aplicable al municipio.

Es una responsabilidad del Estado flexibilizar las reglas de acceso a este tipo de descuentos fiscales para efecto de atender el problema de la subsistencia de los adultos mayores, jubilados y pensionados de la entidad.

Durante las primeras tres décadas del presente siglo se triplicará con creces el número de hogares mexicanos dirigidos por un adulto mayor, ya sea porque cooperan parcial o totalmente a los gastos del hogar o porque son propietarios de la vivienda.

Es responsabilidad del Estado salvaguardar a nuestros jubilados y pensionados veracruzanos, a efecto de garantizar un presente y un futuro sano de nuestra sociedad.

Es nuestra responsabilidad asumir el compromiso de atender a ese sector de la población a través de mejores y más eficaces leyes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la siguiente:

INICIATIVA DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo primero. Se reforman los artículos: 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 121 del Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, 121 del Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos y 121 del Código Hacendario para el Municipio de Minatitlán, para quedar como sigue:

Artículo 121. Los contribuyentes del impuesto predial que sean jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como la viuda o concubina legalmente reconocida y huérfanos pensionados, gozarán de una reducción equivalente al cincuenta por ciento del importe anual a pagar. También serán beneficiarias de

la reducción, las personas mayores de sesenta años, contribuyentes de este impuesto, que no se encuentren en los supuestos descritos, las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos.

Para que los contribuyentes obtengan las reducciones a que se refiere este artículo, según el caso, deberán:

I. Acreditar que cuentan con una pensión o jubilación del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o de aquel sistema de pensiones que, conforme al artículo 277 de la Ley Federal del Trabajo, se constituya;

II. Ser propietario del inmueble en que habiten, respecto del cual se aplicará única y exclusivamente la reducción;

III. Que el valor catastral del inmueble, de uso habitacional, no exceda de la cantidad equivalente a diez mil salarios mínimos.

IV. Acreditar el divorcio o la existencia de los hijos mediante las actas de divorcio y de nacimiento de los hijos, siempre que éstos sean menores de 18 años o con capacidades diferentes. La separación deberá probarse en términos de la legislación aplicable. La jefatura de hogar deberá acreditarse mediante declaración bajo protesta de decir verdad ante la propia autoridad fiscal, y

Los beneficios a que se refiere este artículo no serán aplicables cuando el propietario otorgue el uso o goce temporal del inmueble, incluso para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad.

A este descuento no se podrá adicionar el previsto en el artículo 118 de este código.

Artículo segundo. Se reforma el artículo 122 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 122. Los contribuyentes del impuesto predial que sean jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como la viuda o concubina legalmente reconocida y huérfanos pensionados, gozarán de una reducción equivalente al cincuenta por ciento del importe anual a pagar. También serán beneficiarias de la reducción, las personas mayores de sesenta años, contribuyentes de este impuesto, que no se encuentren en los supuestos descritos, las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos.

Para que los contribuyentes obtengan las reducciones a que se refiere este artículo, según el caso, deberán:

I. Acreditar que cuentan con una pensión o jubilación del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o de aquel sistema de pensiones que, conforme al artículo 277 de la Ley Federal del Trabajo, se constituya;

II. Ser propietario del inmueble en que habiten, respecto del cual se aplicará única y exclusivamente la reducción;

III. Que el valor catastral del inmueble, de uso habitacional, no exceda de la cantidad equivalente a diez mil salarios mínimos.

IV. Acreditar el divorcio o la existencia de los hijos mediante las actas de divorcio y de nacimiento de los hijos, siempre que éstos sean menores de 18 años o con capacidades diferentes. La separación deberá probarse en términos de la legislación aplicable. La jefatura de hogar deberá acreditarse mediante declaración bajo protesta de decir verdad ante la propia autoridad fiscal, y

Los beneficios a que se refiere este artículo no serán aplicables cuando el propietario otorgue el uso o goce temporal del inmueble, incluso para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad.

A este descuento no se podrá adicionar el previsto en el artículo 118 de este código.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial, órgano informativo del gobierno del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 11 de diciembre de 2006

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ARROYO:
Gracias, diputado César Ulises García Vázquez.

Para su estudio y dictamen, tórnese la iniciativa a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido al diputado secretario dé lectura al informe que rinde la Secretaría General de este Congreso respecto de las votaciones emitidas con los ayuntamientos de la entidad en relación a los proyectos de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 10, que reforma el artículo 4 y adiciona un párrafo segundo al artículo 6 y que adiciona un párrafo al artículo 6, que reforma el artículo 33 fracción XIX y adiciona la fracción IV al artículo 67, que adiciona el IV párrafo al artículo 72 y que reforma el primer párrafo de los artículos 77 y 78, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Para los efectos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado, por este conducto informo a usted que a la

fecha, conforme a la documentación que obra en poder de esta Secretaría General a mi cargo, los tres decretos de reformas constitucionales que a continuación se señalan han sido aprobados por la mayoría de los ayuntamientos de la entidad.

Primero. Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por 108 ayuntamientos.

Segundo. Decreto que reforma el artículo 4 y adiciona un párrafo segundo al artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por 114 ayuntamientos.

Tercero. Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por 113 ayuntamientos.

Se anexan las relaciones con los nombres de los municipios cuyos ayuntamientos aprobaron las reformas constitucionales referidas, así como las copias de las actas de las sesiones de Cabildo correspondientes.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, 12 de diciembre de 2006

Licenciado Francisco Javier Loyo Ramos
Secretario General del honorable Congreso del Estado
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior, la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confiere el artículo 84 de la Constitución Política local y previa la aprobación del pleno de

esta Soberanía, en dos periodos de sesiones ordinarios sucesivos, así como de la mayoría de los ayuntamientos de la entidad, declara aprobados los proyectos de decreto que reforma al párrafo primero del artículo 10 de la Constitución Política local; que reforma el artículo 4 y adiciona un párrafo segundo al artículo 6 de la Constitución Política del Estado y que adiciona un párrafo al artículo 6, que reforma al artículo 33 fracción XIX, que adiciona la fracción IV al artículo 67, que adiciona el cuarto párrafo al artículo 72 y que reforma el primer párrafo de los artículos 77 y 78, también, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En términos de ley, tórnense al titular del Poder Ejecutivo los decretos correspondientes, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Equidad, Género y Familia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Lo que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen...

(Aplausos)

Dado que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular con base a lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputada Cinthya, ¿con qué objeto?

Perdón... por la comisión.

Por la comisión, la diputada Rosa Luna.

Por la comisión, la diputada Guadalupe Josephine.

La diputada Silvia Monge, ¿por la comisión también?

Por las comisiones unidas.

Ah, perdón. Blanquita Batalla con su voto a favor.

Atanasio García Durán. ¿En qué sentido?

¿En contra?

Para razonar su voto.

Pero ya en este caso como vamos a votar, tenemos que definir si es a favor o es en contra o es abstención.

Ah, en abstención.

Bien.

Diputada Patraca, ¿a favor?

¿Algún diputado que no se haya registrado?

El orden del registro de oradores primero es por la comisión.

Por la comisión se ha registrado la diputada Cinthya Lobato. La diputada Rosa Luna. La diputada Guadalupe Josephine. La diputada Silvia Monge. Esto por la comisión.

A favor se ha registrado la diputada Blanca Batalla, en abstención el diputado Atanasio García Durán y a favor la diputada Martha Patraca.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Cinthya Amaranta Lobato, por la comisión.

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:
Señor presidente de este honorable Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores.

Antes de poner a discusión en lo general este dictamen, la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia de esta honorable Congreso del Estado propone a ustedes la modificación del artículo segundo de la iniciativa de Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, a efecto de no violentar lo que se estipula en el artículo 18 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, mismo que da competencia al secretario de Gobierno, como dependencia responsable de dirigir y coordinar políticas y programas de la administración pública, en materia de equidad de género y desarrollo municipal, sectorizados a la Secretaría de Gobierno.

Por tal motivo y toda vez que la Secretaría de Gobierno no está considerada en la Junta de Gobierno de este instituto, el cual en la iniciativa se encuentra sectorizado a la oficina del titular ejecutivo, se solicita su aprobación para que este organismo público descentralizado quede sectorizado a la Secretaría de Gobierno para subsanar esta omisión, quedando de la siguiente manera:

Artículo segundo. El objeto de la presente ley es la creación del Instituto Veracruzano de las Mujeres, como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, sectorizada a la oficina del titular de la Secretaría de Gobierno.

Es cuanto, diputado presidente.

La firmamos las tres diputadas de la Comisión.

- EL C. PRESIDENTE:

Quiero preguntar, ¿a ver, cuál es la que propone al modificación?

La comisión propone la modificación, la Comisión de Equidad, Género y Familia, pero aquí fue turnada a dos comisiones.

De acuerdo con el reglamento, preguntaré a los integrantes de las dos comisiones, aunque esté firmado, si estamos de acuerdo en la modificación.

Cintha Amaranta, que lo propone, ¿está de acuerdo?

Diputada Rosa Luna, ¿está de acuerdo en la modificación?

Diputada Silvia Isabel Monge Villalobos, ¿de acuerdo en la modificación?

Diputada Guadalupe, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Diputada Guadalupe Josephine Porras David, ¿estamos de acuerdo en la modificación?

Diputado Manlio Fabio Baltazar Montes, ¿de acuerdo en la modificación?

Diputada Claudia Beltrami Mantecón, se encuentra ausente, pero la mayoría de los integrantes de las comisiones, unanimidad en Equidad y Género y dos de tres de la de Derechos Humanos, manifiestan su acuerdo con la modificación del párrafo del artículo segundo, por lo que, en ese sentido, se pone a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, salvo que deseen seguir haciendo el uso de la palabra los registrados de la comisión.

Rosa Luna. Adelante.

- LA C. DIP. ROSA LUNA HERNÁNDEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva de esta LX Legislatura de este honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De todas las compañeras diputadas y compañeros.

Todas las mujeres de la sociedad civil y política que se encuentran esta mañana y que engalanan este recinto, me permito congratularme porque en unos momentos más se hará realidad uno de los anhelos más importantes de las féminas veracruzanas, que es contar precisamente con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, cuyo objetivo será promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de equidad de género, que elimine los obstáculos para el pleno goce de sus derechos e implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de las mismas.

Ha sido parte muy importante de esta LX Legislatura de este honorable Congreso, la participación de las mujeres diputadas y hay que reconocer la solidaridad que han mostrado siempre los diputados. Creo que hemos dado una muestra de cultura democrática y la cultura democrática precisamente se demuestra cuando se da respuesta a las grandes necesidades y a los grandes reclamos de un grupo social y no hablemos de estadísticas, pero al grupo social al que es dedicado este instituto, no es exclusivamente a las mujeres, porque cuando hablamos de equidad, hablamos de condiciones similares, que es diferente de iguales.

Por tanto, cuando se protege a las mujeres estamos protegiendo a la parte medular y más importante, que es la familia, pero en este acuerdo de las comisiones de Equidad, Género y Familia, así como la de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, hemos coincidido en que una acuerdo tan importante de la sociedad veracruzana, que fue precisamente producto del pacto, esté en este momento aterrizando. Fue el reclamo de muchas de ellas en las diversas índoles y los diversos estratos sociales.

Estamos iniciando con un instituto que esperamos dé respuesta, en la medida posible, a todos los reclamos de todas nosotras, pero especialmente queremos que se desarrolle, que se favorezca precisamente que el reclamo y los derechos de las mujeres sean realidad y que poco a poco se van a tener que ir mejorando algunas situaciones que la ley en este momento presenta. Estamos de acuerdo que fue producto de un acuerdo, aunque sea la redundancia.

Es un acuerdo entre grupos de mujeres y, en este sentido, se da la ley. Yo creo que en el análisis legislativo vamos a encontrar algunas situaciones que, en un momento dado, puedan ser motivo de discusiones, pero repito, es una ley que

está dispuesta a superarse, a mejorarse, pero sobre todo, lo más importante, a que se haga efectiva. Vamos a dar el gran paso y el gran paso es crear este gran instituto en donde, estamos seguras, participarán grandes mujeres.

Por eso, mi reconocimiento a nuestros compañeros diputados, muy solidarios en las acciones, como fue en el parlamento que propusimos aquí y éste precisamente es el siguiente paso, donde damos respuesta a todas esas peticiones que las mujeres hicieron en este parlamento. A las diputadas, igualmente, por su congruencia y, sobre todo, por estar pendientes de la responsabilidad que nos trajo aquí, además de legislar para todos los veracruzanos, estar en las grandes mayorías, que somos nosotras mismas.

Muchas gracias.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Rosa Luna.

(Aplausos)

Por la comisión, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Josephine Porras David.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Nuevamente saludo a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados, especialmente a nuestras compañeras mujeres que se encuentran celebrando el gran día de hoy.

En relación a este dictamen que, seguramente, todos vamos a aprobar, aprovecho la tribuna para solicitarles atentamente el voto a favor de este dictamen, ya que las instancias de la mujer en el país han jugado un papel crucial en el avance de las mujeres, además de impulsar cambios en la legislación para erradicar toda disposición discriminatoria y violatoria de los derechos humanos, principalmente de la mujer.

La finalidad de este tipo de institutos como el que se está creando para la mujer, es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social en ambos sexos y, por otro, la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social y, sobre todo, erradicar un aspecto, un vicio que nos daña tanto a las mujeres que es el misoginismo.

Por lo tanto, es el organismo idóneo del gobierno que promueve las políticas de igualdad entre mujeres y hombres como es el actual gobierno. México cuenta ahora con una nueva generación de leyes, programas y políticas públicas que aseguran beneficios y oportunidades para las mujeres.

Es tiempo de valorar los logros y resultados de un ejercicio compartido, es decir, un ejercicio que se reconozca lo avanzado en materia de género y lo obtenido en un marco de responsabilidad y solidaridad federalista. La igualdad de género debe ser una estrategia de desarrollo sustentable a mediano y largo plazo.

Yo siempre he dicho y he comprobado que el desarrollo total de un país en el aspecto político y económico no se dará mientras no se dé 100% la participación a la mujer en equidad de género.

(Aplausos)

Y es muy claro, es muy claro lo que estoy diciendo. Si se desaprovecha el valor de la participación de la mujer, pues no estamos al 100% desarrollándonos. Demos, entonces, la bienvenida a una oportunidad y no sólo la bienvenida, vamos a impulsar y a luchar porque esto realmente, porque este Instituto de la Mujer nos enriquezca, nos afiance las acciones, sea nuestra plataforma de ayuda solidaria. No de pegarnos unas con otras, sino de ayudarnos mutuamente en nuestro querido Veracruz y votando a favor de este dictamen.

No antes, debo reconocer al señor gobernador por esta iniciativa y, además, vaya mi reconocimiento a todos aquellos compañeros diputados varones que voten a favor de este dictamen, por ese apoyo solidario a la mujer y lamento quien lo haga, vote en contra y se abstenga, lo lamento realmente, porque va en contra del desarrollo de Veracruz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Monge, por la comisión.

- LA C. DIP. SILVIA ISABEL MONGE VILLALOBOS:

Gracias, diputado presidente.

Saludo y felicito a las asociaciones de mujeres presentes, a las no presentes y que trabajan también en pro de la mujer. A todas las mujeres que hoy nos acompañan. De manera especial a la directora del primer Instituto Municipal de la Mujer de Boca del Río. Bienvenida. Quienes participaron en los trabajos desarrollados en el secretariado técnico del acuerdo para la gobernabilidad, a la licenciada Toto, a la licenciada Martha Parisi, al licenciado Álvaro de Gasperín y a todos los presentes.

Compañeros y compañeras legisladores.

Es importante aprobar y contar con un instituto veracruzano de la mujer que, siguiendo el ejemplo de lo que es el Instituto Nacional de la Mujer, que fue creado precisamente en la administración pasada, venga a dar los resultados que nosotros estamos esperando en favor de políticas públicas, por supuesto, a favor de la equidad de género.

Y digo de la equidad de género porque no estamos buscando más oportunidad que las que ustedes, compañeros varones, ya tienen, simplemente las mismas oportunidades para participar de la vida pública social profesional, laboral, etcétera.

Es importante, también, para el Grupo Legislativo de Acción Nacional, que en esta ocasión representó en la Comisión de Equidad y Género, dejar claro que Acción Nacional desde 1939, que se fundó, ha pugnado por la participación de la mujer e incluso por el voto de la mujer. Acción Nacional ha impulsado la participación social y política de las mujeres como herramienta para promover una cultura de equidad.

En el pan consideramos que la creación de este Instituto Veracruzano de las Mujeres, nos pone en la ruta para consolidar la inclusión del enfoque de género en todas las dependencias y entidades del gobierno estatal para, en lo particular, facilitar el acceso de todas las mujeres, sobre todo, las mujeres solas, las madres solteras, las mujeres que viven en su situación de vulnerabilidad al empleo, a la salud, a la educación, a los programas de vivienda y de combate a la pobreza.

Hoy aquí, en este Congreso, afortunadamente somos 13 diputadas y digo afortunadamente porque contamos con la aprobación de nuestros respectivos partidos para que hubiera oportunidades para las mujeres. Pronto habrán nuevas elecciones y esperamos precisamente en ellas mayor participación del género femenino.

Con la aprobación de esta ley en Veracruz buscaremos acoplar políticas nacionales en esta materia y hacerlas realidad en nuestro Estado. También, con la entrada en vigor de esta ley, en Acción Nacional impulsaremos políticas públicas dirigidas a la prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.

Y hago el llamado a los alcaldes para que así como lo hizo el alcalde de Boca del Río, el alcalde Francisco Gutiérrez de Velasco, así como lo hizo el alcalde de Coatzacoalcos, Iván Hillman, han creado los institutos municipales. De 212 municipios, hoy tenemos dos institutos municipales de la mujer. Sin duda alguna, en muchos estarán trabajando políticas y acciones y programas en favor de la mujer, pero qué mejor que se institucionalice y se alineen también los municipales a este estatal, que se está creando y al federal.

Por otro lado, también, es de gran satisfacción para el Grupo Legislativo de Acción Nacional y, por supuesto, para todos los grupos aquí representados, puesto que en el acuerdo para la gobernabilidad y el desarrollo de Veracruz, ése fue uno de los puntos que Acción Nacional puso en la mesa, la creación de este instituto, apegado a la conformación que tiene el Instituto Nacional de la Mujer, y hoy vemos que los trabajos en el acuerdo para la gobernabilidad pues dan resultados.

Es importante, también, destacar que la estructura orgánica de este instituto tendrá una junta de gobierno, una dirección, una secretaría ejecutiva, un consejo consultivo, consejo social y un órgano de control interno.

En esta ocasión, la junta de gobierno habrá de ser quien, bueno, no en esta ocasión, ya está en ley, quien convoque a la creación del consejo social y del consejo consultivo. Al no contar aún con directora por ser de reciente creación, por qué directora, ojo, es importante, habrá de ser mujer, será el Ejecutivo o en esta ocasión la Secretaría de Gobierno quien, junto con esta Comisión de Equidad y Género, convoque para la creación, para la designación de la directora.

Es importante, también, este punto que está en el tercero transitorio de la ley, donde dice: “El Ejecutivo del Estado, en coordinación con la Comisión de Equidad, Género y Familia de esta Legislatura, convocará e integrará a los consejos consultivos y social en un plazo no mayor a 30 días en entrada en vigor de esta ley”.

Para ustedes, compañeras, 30 días a partir de su publicación.

Los recursos materiales y humanos con que cuenta actualmente el Programa Estatal de la Mujer, serán destinados, también, para el instituto y eso es importante destacar porque no estamos buscando que, al crear otra oficina, sean nuevos recursos, o sea, una nueva nómina o un gasto o una mayor erogación a la que ya se tiene en cuestión de gasto corriente, de plantilla de nómina.

Por otro lado, también, quiero puntualizar porque así lo platicamos con el diputado Atanasio García Durán, que yo sé que sí está a favor de todo esto porque así lo hemos platicado, pero hay una inquietud fuerte, en la cual yo también me sumo a su inquietud y que consiste precisamente en lo que se refiere a que pudiera llegar a ser el Instituto Estatal de la Mujer, un organismo autónomo como lo es Derechos Humanos, por ejemplo, y en esta ocasión se sectoriza y eso tiene que ver con la reforma que la diputada Cinthya acaba de presentar por parte de la comisión, en su momento. Tiene que ver con que ningún organismo público descentralizado, como en este momento se está aprobando este instituto, puede estar directamente sectorizado al Ejecutivo. Lo

veíamos las mujeres y quienes participamos en esto con muy buenos ojos, que el Ejecutivo estatal estuviera formando y presidiendo este órgano de gobierno, porque quién mejor que él que sabe de los recursos que se maneja en todas las secretarías para poder aplicar ahí las políticas y aparte direccionarlas y ver que realmente los programas y los recursos puedan llegar con una perspectiva de género.

Sin embargo, apegado a la Ley Orgánica del Ejecutivo, fue que se hace esta modificación y queda sectorizado a la Secretaría de Gobierno.

Como bien lo comentábamos, diputado Atanasio, no nos conformamos, pero sí esperamos que se apruebe a la mayor brevedad para que empiece a trabajar y yo no descarto el que presentemos, sea como comisión o como grupos legislativos, una iniciativa en la cual tengamos un organismo autónomo, pero para eso hay que hacer una iniciativa de ley, una reforma constitucional que nos lleva dos periodos ordinarios de sesiones.

Yo no me conformo, tampoco, con que sea descentralizado. Ojalá alcancemos la autonomía, pero por lo pronto pido el voto aprobatorio para esta creación del Instituto Estatal de la Mujer, que habrá de ser un parteaguas en hechos que podamos ver, plasmar, sentir en favor de la equidad de género en Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Silvia Monge.

Se concede el uso de la palabra la diputada Blanca Batalla a favor del dictamen.

- LA C. DIP. BLANCA ARMINDA BATALLA HERVER:

Con su venia, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes, en especial todas esas mujeres que hoy nos acompañan con motivo de la creación del instituto de la mujer.

Creo, aseguro y tengo la gran esperanza de que la guerra contra la desigualdad de la mujer o la creación de este instituto esté a punto de terminar. La

participación ciudadana es factor prioritario en la democratización de las instituciones. El fomento del desarrollo representativo despierta la vocación del servicio del ciudadano común para que sus contribuciones se realicen en el marco de la eficiencia y no la improvisación.

Como un mecanismo que permite reforzar la democracia dentro de los cauces de relación entre la sociedad y sus diversas instancias para el logro del progreso de la población, a las mujeres de América Latina, del Caribe, la democracia les garantiza en teoría, al igual que a los hombres, sus derechos jurídicos y legales.

Sin embargo y pese a lo aprendido a raíz de los movimientos sociales, organizados por nosotras mismas, con su intervención y pese a la importación e impacto de los mismos en los procesos de reivindicación, no se han traducido en mayores espacios de acción o acceso a decisiones.

Nuestro aporte a la gestión democrática es importante, tanto a nivel de los gobiernos como de los partidos políticos. Lamentablemente, esta participación es desestimada.

Un logro importante es la legitimación del tema en el ámbito de la sociedad y su incorporación a las agendas de diferentes instancias, de determinación, como es nuestro caso, el pacto de gobernabilidad. Vamos avanzando.

Es evidente que para estabilizar las democracias y lograr una ciudadanía de hecho, verdaderamente universal, es indispensable avanzar hacia el pleno ejercicio de los derechos económicos y sociales, lo que supone eliminar la indigencia y lograr la cohesión social.

La equidad, la idea de equidad, de que es necesario combinar el crecimiento económico con el equilibrio y de hacerlo por medio de un enfoque integrado, surge en ese contexto como la opción más factible para generar y consolidar los procesos de desarrollo.

La equidad de género debe encontrar su ámbito de progreso natural para abordar los procesos de incorporación igualitaria de las mujeres a la sociedad.

En este sentido, la perspectiva de género en torno de la cual la reflexión se inició en la década de 1980, pero se ha hecho más sistemática en la actualidad, aporta al análisis de las condiciones de vida y de la integración de las mujeres al desarrollo. La idea de mejorar estos aspectos no es suficiente, si no se evalúa la posición femenina en la sociedad, condicionada no sólo por factores socioeconómicos, sino por el papel asignado a las mujeres en función de razones culturales.

El enfoque de género, pese a no constituir a una nueva teoría, acaba, emerge como una posible herramienta para explicar los factores de discriminación y subordinación que determina la condición de las mujeres. Lograr una inserción equitativa de las mujeres en la sociedad sigue siendo un asunto complejo. En él convergen invariables cuantitativas y cualitativas, pero lo fundamental es que supone un modelo de sociedad futura, que en estos momentos de grandes cambios, ningún grupo tiene íntegramente configurado ni menos, por lo tanto, los medios para llegar a concretarlo, pero vamos avanzando.

Es necesario destacar que la carencia en la mayoría de los estados, de políticas explícitas y continuas destinadas a las mujeres, no permite evaluar las acciones que hayan dado origen a la renovación. En este mundo en transición, mujeres y hombres redefinen con muchas dificultades sus papeles en la sociedad, en la familia y en la pareja, buscando ajustarse a una realidad cambiante y con distintas exigencias.

La irrupción de las mujeres en el escenario público modificó necesariamente la configuración de lo privado, pero la magnitud del cambio aún no es clara y persiste en el desfase entre el discurso sobre esta esfera y su realidad actual. Es por tal motivo que esta iniciativa de ley enviada a ese honorable Congreso del Estado por parte del Ejecutivo, licenciado Fidel Herrera Beltrán, tiene por objetivo dignificar y dar el lugar que merece la mujer veracruzana. Tenía que haber llegado a Veracruz un hombre producto de la cultura del esfuerzo que entiende exactamente a los demás y que amó intensamente a una mujer, que fue su madre.

Por lo cual, solicito tengan a bien dar su voto unánime, no sin antes solicitar al señor gobernador tomar en cuenta para la designación de la dirección de este instituto, que recaiga en una mujer que sea producto de la cultura del esfuerzo,

con la suficiente sensibilidad político-social para atender las demandas de ese ser tan delicado y, al mismo tiempo, el más fuerte, ya que sobre nosotras recae la continuidad de la especie, su educación y la incorporación de los mismos a la sociedad.

Ya no es posible estar otorgando responsabilidades tan delicadas a personas con preparación académica, con muchos títulos de reconocidas universidades, de un alto renombre. Queremos una mujer trabajadora, sensible, que sepa ponerse en los zapatos de las demás mujeres. Una mujer que se ame a sí misma y se sienta orgullosa de ser mujer, para que pueda amar a las demás y hacerlas sentir ni princesas ni esclavas, simplemente mujer.

Muchas gracias, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Blanca Batalla.

Recuerdo que el tiempo de tribuna, de acuerdo con el reglamento, es de 10 minutos.

Tiene el uso de la palabra, para razonar su abstención, el diputado Atanasio García Durán.

- EL C. DIP. ATANASIO GARCÍA DURÁN:

Con su permiso, diputado presidente.

Diputadas y diputados.

Público presente.

Realmente es un honor poderme dirigir en este momento a este pleno con la presencia, sin duda, de mujeres que representan trabajo, honestidad, lucha social, en muchos de los casos.

El manifestar públicamente mi abstención a sabiendas de que en la dinámica legislativa que ha adoptado esta Legislatura, no modificaré el voto ya decidido

por este dictamen, me parece indispensable expresar públicamente los razonamientos que dan lugar a esta abstención.

El dictamen también incluye una serie de cifras que en sus consideraciones dan cuenta de la situación histórica de marginación y de una problemática específica de marginación que ha tenido particularmente la mujer.

Se pueden, efectivamente, incrementar una serie de indicadores de cifras que señalan esta situación de la mujer. Basta uno, que resume en Veracruz la condición de la mujer en Veracruz: de cada 100 pobres en Veracruz, 70 son mujeres. Ahí está en esa síntesis lo que históricamente ha padecido y padece hoy este género.

Por eso me congratulo como lo he manifestado y lo ha señalado aquí la diputada Silvia Monge, de que se haya trabajado varias horas, varios días en varias mesas de trabajo para crear este instituto. Sin embargo, como lo manifesté en algunas mesas de trabajo, no podemos caer en la imagen objetiva de resolver la problemática de la mujer, caer en esta Legislatura a hacer más de lo mismo.

La administración pública ha estado en los últimos años a debate, es decir, ¿qué queremos como administración pública? Queremos incrementar las estructuras de gobierno en la visión de un Estado lineal, jerárquico, autoritario, partidista, muy grande, con muchas dependencias, con muchas instituciones. En un Estado finalmente obeso que, en esa dimensión, es una de las causas del déficit económico que padece nuestro país. ¿Queremos ese Estado o queremos un Estado que tenga una administración pública con una participación efectivamente plural, horizontal, con los equilibrios ciudadanos necesarios para hablar efectivamente, de un Estado con democracia y con justicia social?

Los razonamientos en torno a la creación de ese instituto y que llevan mi voto, como ya lo he dicho, en mi abstención, es en el sentido no de crear un instituto más. Tenemos en la administración pública de este Estado, 15 institutos. Este instituto más será el número 16. Precisamente en la estructura que se ha pensado para este instituto, en la estructura y la composición que está prevista en su ley, es la que estamos por decidir si aprobamos o no.

No cuestionamos, entonces, no cuestiono y quienes me han manifestado su solidaridad, en mi opinión, no cuestionamos la creación del instituto, cuestionamos la dirección que éste toma, su estructura y composición para ser un organismo más, como ya se aclaró aquí, ahora no sectorizado al Ejecutivo, sino sectorizado a la Secretaría de Gobierno.

Yo no sé qué será mejor en estas condiciones que hoy tenemos en Veracruz, pero se manifestó esta reforma. Queremos un apéndice más, entonces, de esta administración pública y no tengo nada que decir en este momento en contra de la administración pública actual porque lo mismo sería de cualquier otra administración pública. El sentido que debe tener crear un instituto hoy en los tiempos de pluralidad es el sentido ciudadano de equilibrio, que represente, frente a los objetivos gubernamentales permeados por objetivos partidistas, represente la voz de la ciudadanía.

Por eso, fundamentalmente, por eso la abstención porque estamos deseando en una reforma del Estado que hoy es posible porque esta Legislatura es plural y ha tenido aquí esa posibilidad de recomponer mayorías para poder decidir asuntos torales de nuestra vida pública y política y administrativa y hoy era la coyuntura para crear, en ese sentido, un instituto que no tenga la estructura que está plasmada en su proyección, es decir, una junta de gobierno donde, de acuerdo con el artículo 10, en su mayoría estará conformada por representantes del Ejecutivo del Estado, secretarios de Estado, el mismo Ejecutivo del Estado, el mismo Ejecutivo de gobierno y pues, sin duda, como todas las determinaciones fundamentales del instituto serán a través de la junta de gobierno, pues serán decisiones que hará el Ejecutivo haciendo un instituto más de los 15 que ya tenemos en Veracruz.

Por eso, mi insistencia en el cambio de sentido que debe tener esta institución, bien pensada en cuanto a los objetivos que se proponen, pero finalmente, mal pensada en cuanto a su reforma en cuanto al sentido de reforma que debería de tener en una administración pública diferente.

Frente al partido que estuviera en el poder cuales quiera que este sea, los buenos gobernantes no se van a ver por sus buenos deseos, se van a ser porque atiendan el mandato de la ciudadanía.

Cualquier partido que esté en el gobierno solamente llegará a ser un buen gobierno en estos tiempos en la medida en que tengan los equilibrios ciudadanos enfrente y le estén mandando lo que tiene que hacer.

Se nos viene un año de elecciones. Imaginémonos la operatividad de este instituto, la oficialización de este instituto en los programas actuales del sistema actual de gobierno.

Como dice un autor, Enrique Cabrero Mendoza, un aparato administrativo incapaz de responder eficazmente a las demandas de la sociedad como resultado, da como resultado el cuestionamiento del Estado, comúnmente obeso, ineficaz e ineficiente. Un aparato organizacional que se reproduce a sí mismo con su lógica interna e intereses propios y que se desvincula de la sociedad, habrá sometido a crisis de legitimidad al propio Estado.

Por todo lo expuesto y fundado, concluyo que mi voto no es en desconocimiento de la importancia de este instituto sino en abstención, esperando equivocarme en mis razonamientos y que tengamos, efectivamente, una dinámica de un instituto que responda a las necesidades de prevención del género más golpeado históricamente y más sometido aún en nuestros días.

Felicidades, mujeres de Veracruz.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Atanasio García Durán.

Para hablar en pro del dictamen... ahorita que termine en pro vamos a terminar el registro de oradores y tomará por la comisión.

¿Van a hacer alguna modificación? Bueno, cada quien tiene derecho a expresar su voto a favor, en contra o en abstención.

Por eso, al poner en consideración, se pregunta si es a favor, si es en contra o si es en abstención y nadie puede ser reconvenido de acuerdo con el reglamento y la constitución por lo que exprese,.

Por la comisión nada más que pase la oradora en pro.

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Beatriz Patraca Bravo.

- LA C. DIP. MARTHA BEATRIZ PATRACA BRAVO:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Amigos de los medios de comunicación, al público y a todas las mujeres que hoy nos acompañan.

Desde décadas atrás las mujeres hemos sufrido la discriminación en todos los ámbitos que existen en nuestra sociedad. Si bien es cierto que con el paso de los años esto ha mostrado cambios, también podemos afirmar que éstos no han sido trascendentales para llegar a una equidad de género real.

A pesar de los grades progresos, en los últimos 20 años las desigualdades de género siguen siendo un impedimento para el desarrollo pleno de nuestro país, la desigualdad se traduce en pérdidas derivadas de la ausencia de la mujer de la actividad económica, de capital humano a consecuencia de la mortalidad materna y del abandono escolar de las jóvenes embarazadas y niños y del costo social y económico derivado de la violencia contra la mujer.

Estos progresos obtenidos no han sido suficientes. Los programas dirigidos de manera específica a las mujeres eran lo más cercano a lo que tenía acceso nuestro género, de un gobierno y su política. El gobierno del cambio no cumplió con las expectativas generadas en esta materia. Como lo pudimos constatar en Atenco, pudimos ver las imágenes de la brutalidad con la cual actuó el gobierno federal en contra de nuestro género, con la complacencia del presidente de la República. Éste es uno más de los legados que nos quedan de él.

La violación continua y sistemática de los derechos humanos de nuestro género han sido causa fundamental para que se hayan encausado los medios necesarios para proveernos de un órgano que sea el encargado de generar un cambio real. Asimismo, generar progresos para aumentar la presencia de la mujer en la toma de decisiones, las cuales han sido y son lentos hasta el día de hoy.

Es por ello que celebro que el día de hoy, nuestro Estado dé un paso más en lo que respecta a esta materia. Aunque, bien es cierto, recalcar, no es un instituto autónomo, ya que la mujer es la base fundamental de nuestra sociedad.

Con ello quiero reconocer la participación activa de todas aquellas compañeras que fueron pilar indiscutible para que el día de hoy estemos en este lugar, haciendo una realidad el Instituto Veracruzano de la Mujer, instituto que tendrá como objetivo fundamental promover, fomentar, instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de equidad de género en nuestro Estado, siendo quizás una de las atribuciones más importantes del instituto: la de implementar una campaña permanente contra la violencia hacia las mujeres, siendo que según la Organización de Naciones Unidas, al menos una de cada tres mujeres en el mundo han sido golpeadas, obligadas a tener relaciones sexuales o padeciendo algún otro tipo de abuso en su vida.

De la misma manera, quiero enfatizar que lo que esperamos de la estructura orgánica del instituto, desde el área administrativa hasta la junta de gobierno, pasando por la dirección, los consejos y la Secretaría Ejecutiva, es estar seguros que sepan satisfacer las demandas que tienen las mujeres del Estado, ya que como hemos visto en otros órganos de gobierno, se crean cuotas de poder a expensas de los beneficiarios de los mismos.

La esperanza de miles de mujeres en Veracruz estará puestas en ustedes. Esperamos sepan corresponder a la confianza que se les va a depositar.

Por todo lo antes mencionado, el día de hoy hago un llamado a todas aquellas mujeres que han sufrido y sufren alguna discriminación o violencia por el solo hecho de ser mujeres.

Ya basta de eso. Es momento de romper con esos dogmas que nos han sido impuestos por la sociedad. Tendremos a nuestro alcance un órgano que velará porque se realice un cambio en las condiciones de vida de nosotras, las mujeres veracruzanas.

También, quiero hacerle un llamado al gobernador Fidel Herrera Beltrán para que, después que se apruebe este instituto de la mujer, se haga en lo consecuente que sea un órgano autónomo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Patraca.

Por la comisión, tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Josephine Porras David.

Posteriormente, por la comisión, la diputada Cinthya, posterior.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Con su venia, presidente.

Voy a ser muy concreta. Únicamente para complementar mi anterior participación en relación al voto, únicamente tomo de nuevo la tribuna para exhortar a las mujeres, a las grandes mujeres líderes, a las diputadas que han apoyado este proyecto y a todas las mujeres que claman ayuda, que claman progreso, que sufren la discriminación, las exhorto a participar activamente para que no digan que nuestro instituto, porque es nuestro instituto, es una más o es más de lo mismo.

Nuestro instituto naciente no puede permitir juicios a priori con augurios negativos. La mujer tiene una gran dignidad y cuando tomamos un proyecto con coraje, lo hacemos muy bien y yo, segura estoy que este instituto va a ser el mejor de los institutos que existen en el Estado de Veracruz.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Guadalupe Josephine.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón, por la comisión.

- LA C. DIP. CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN:

Gracias, presidente, con su permiso.

Quisiera iniciara mi intervención con un afectuoso saludo a las distinguidas mujeres veracruzanas que hoy nos visitan, quienes contribuyeron de manera determinante para hacer realidad esta ley. En especial al grupo de trabajo técnico del Acuerdo para la Gobernabilidad, integrado por la maestra Gloria Olivares Pérez del pan, Montserrat Díaz del prd, Iresine Calzada del pri, Martha Mendoza por el grupo académico, Concepción Hernández de la sociedad civil, coordinadas por la doctora Mireya Toto de Convergencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores.

Hago uso de esta tribuna como parte de las comisiones dictaminadoras para solicitar a mis compañeros diputados su voto aprobatorio al dictamen de la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, que en este momento se pone a discusión en lo particular, mismo que es la culminación de varios años de trabajo de destacadas mujeres veracruzanas, el cual es, además, resultado del acuerdo de voluntades políticas de quienes integran el grupo de trabajo del Secretariado Técnico del Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo de Veracruz.

El objetivo fundamental de este instituto: promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, económica y social del Estado, tomándose en cuenta, para ello, los instrumentos internacionales que han servido de herramienta en el mundo en la búsqueda de una sociedad más equitativa.

Es pertinente recordar que para hacer realidad ese proyecto y a efecto de dejar sentadas las bases legales para su creación, en el mes de mayo del año pasado presenté la iniciativa de decreto que reformó los artículos cuarto y sexto constitucionales, a efecto de introducir el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, mismo que significó un referente constitucional indispensable para la conformación de este instituto.

Veracruz es aún uno de los pocos estados que todavía cuentan con un programa de la mujer, pues en la mayoría de los estados han creado institutos en la materia con lo que se cuenta con una mayor garantía jurídica, pues estos organismos implican una visión moderna para diseñar políticas públicas con perspectiva de género.

Nuestro instituto nace con la finalidad de evitar las injustas condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres que todavía prevalece en la entidad, lo que ha ocasionado reiteradas denuncias de grupos de mujeres de diversas convicciones políticas e ideológicas, lo que obliga a la creación de un organismo que impulse políticas transversales con perspectiva de género y que garantice una mejor condición de vida de las mujeres. Nace como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Sectorizado a la oficina del titular del Ejecutivo estatal, su objetivo será promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de equidad de género que elimine los obstáculos para el pleno goce de sus derechos e implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres.

Quiero mencionar que ahora que estamos revisando la aprobación del presupuesto 2007, quisiera aprovechar para solicitar a mis compañeros diputados se asigne un presupuesto que cubra las necesidades de operación de este instituto, que debiera ser de un rango de entre 12 y 15 millones de pesos, ya que actualmente se tiene contemplado pasar el presupuesto del programa, que es de aproximadamente 6 millones de pesos a la creación del instituto, más dos millones que vienen de la federación, lo que no sería suficiente si queremos que este instituto opere como todos lo hemos platicado y discutido.

Deseo precisar y porque así lo determina la Ley Orgánica de la Administración Pública, que el instituto quedará sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, pero quiero hacer un compromiso ante las mujeres de Veracruz, de que en un corto plazo impulsaré las reformas constitucionales necesarias para lograr la verdadera autonomía de este organismo público.

Debo externar, finalmente, que si bien existe preocupación en algunos sectores sociales sobre la operación futura de este instituto, las mujeres veracruzanas y, en especial, la Comisión de Equidad, Género y Familia, que me honro en presidir, estaremos atentas y dispuestas a evitar a toda costa que la dirección de este instituto pueda caer en la tentación de utilizar este organismo público con un sentido existencialista o para el clientelismo corporativista, como se ha hecho anteriormente, lo que sería de lamentables consecuencias para todas.

Por ello, vamos a estar muy atentas para que los órganos de dirección del instituto sean ocupados por mujeres destacadas de reconocida trayectoria por su labor en beneficio de la población femenina en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural, académica o de investigación.

En virtud de lo anterior, solicito la solidaridad de mis compañeros diputados con las mujeres veracruzanas y, por tanto, la aprobación de este dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Cinthya Amaranta.

(Aplausos)

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si está suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido.

Suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de ley, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, abstención. Chedraui Obeso, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, a favor. Kuri Ceja, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa. Beltrami Mantecón, a favor. Vázquez García, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. Juan Lobeira, en abstención. Martínez Ballesteros, a favor. García Durán, Atanasio, en abstención. Adrián Solís, abstención. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Flores Aguayo, abstención. Mantilla Trolle, abstención. Cinthya Lobato, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Blanca Batalla, a favor. Moisés Marín, a favor. Gilberto Guillén, a favor. Montano Guzmán, Alejandro, a favor. Silvio Lagos, a favor. Ricardo García, por la afirmativa. Tomás Tejeda Cruz, a favor. Valencia Morales, Ignacio, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Baltazar Montes, Manlio Fabio, a favor. Montiel Montiel, a favor. García Vázquez, César Ulises, en abstención. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Javier Nava, a favor.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación, solicitando al diputado secretario realice el cómputo de la misma e informe a esta Presidencia el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo de la votación correspondiente, informo a usted que existen 35 votos a favor del dictamen en lo general, 0 votos en contra y 7 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

(Aplausos)

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro de oradores e informar a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de ley que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa, en términos de ley, remítase al Ejecutivo del Estado la ley, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley del Sistema Estatal del Deporte, emitido por la Comisión Permanente de Juventud y Deporte, y dado que éste ya ha sido distribuido y publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión en lo general el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

Diputado Daniel Vázquez.

Por la comisión, a favor del dictamen.

Diputado Sergio Ortiz, ¿a favor o en contra?

A favor.

Diputado Sergio Méndez Mahé.

Declina.

¿Algún otro diputado?

Se han registrado los diputados Daniel Vázquez, a favor, por la comisión; el diputado Sergio Ortiz, a favor, por la comisión.

Tienen el uso de la voz el diputado Daniel Vázquez.

- EL C. DIP. DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA:
Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Simplemente, como presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, manifestarles y pedirles su voto aprobatorio de este dictamen que resume cuatro iniciativas presentadas por compañeros diputados, por el diputado Alejandro Montano, por el diputado Samuel Aguirre, el diputado Sergio Ortiz y un servidor, quienes estuvimos, cada quien desde su trinchera, aportando propuestas para hacer una Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y deporte del Estado, adecuado a lo que tiene que ir el deporte encaminado.

También, decirles que esta reforma integral es muy importante porque viene del producto de cuatro foros. No nos sacamos, tampoco, el as bajo la manga. Hicimos foros deportivos en las diversas zonas del Estado en la que participaron empresarios deportivos, deportistas, presidentes de ligas de asociaciones y gente de los gobiernos municipales y de gobierno estatal y que creo que deja un precedente muy importante. Así que este dictamen es un conjunto de muchas fuerzas, es un conjunto también de la... hay que reconocer la participación del Instituto Veracruzano del Deporte, que participó ampliamente en la elaboración de este dictamen y que creo que cuando nos ponemos de acuerdo y trabajamos en conjunto se pueden lograr cosas muy importantes y que este dictamen, con el voto aprobatorio de ustedes, sirva para el bien del deporte en Veracruz y podamos ya aspirar a tener mejores lugares en las competencias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Daniel Vázquez.

Se concede el uso de la voz al diputado Sergio Ortiz, por la comisión, a favor del dictamen.

- EL C. DIP. SERGIO ORTIZ SOLÍS:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en este momento.

En esta ocasión hago uso de esta tribuna para solicitar el voto de esta Soberanía a favor de la iniciativa de reforma que adiciona diversos artículos de la Ley número 36 del Sistema Estatal del Deporte, la cual fue resultado no sólo del trabajo realizado por quienes integramos esta Comisión de Juventud y Deporte.

Si bien es cierto que toca a nosotros, como legisladores, presentar esta iniciativa, ésta es producto de los diferentes foros llevados a cabo por esta comisión para recavar propuestas, sugerencias e ideas de las diferentes partes involucradas en la materia, mismas que están vertidas en el proyecto que hoy presentamos para su aprobación.

A todos los compañeros que participaron en sus opiniones, muchas gracias.

Hablando del deporte en Veracruz es necesario adecuar el cuerpo normativo que lo rige a los problemas reales que enfrenta la sociedad deportista veracruzana. Determinar de manera específica cuándo y cómo serán los términos en los cargos, requisitos y condiciones que deben reunir las autoridades deportivas para evitar una centralización de poder y favoritismo en algunas disciplinas deportivas, que impiden la imparcialidad y el desarrollo del deporte en lo general.

Hay que destacar que, como todos sabemos, el deporte es un factor educativo que coadyuva a la formación integral del hombre, recurso idóneo para la preservación de la salud física y la promoción de los valores éticos en los veracruzanos, actividad que mantiene alejados a nuestros niños, hijos y jóvenes de aflicciones perjudiciales, adquiriendo así un legado de valores que los forma como personas competentes y competitivas, para lo cual resulta inaplazable

otorgar el apoyo necesario a nuestra sociedad deportista veracruzana, dándoles así la oportunidad de alcanzar los más altos niveles de competencia.

Por otro lado, en el territorio veracruzano se hace imprescindible crear espacios deportivos que se adecuen a las distintas edades de los ciudadanos. Los espacios que están destinados para adultos no pueden ser utilizados por los niños, por ejemplo, ya que no tienen el mismo rendimiento ni altura en algunos casos.

Cómo es que queremos tener un Estado con población saludable, limpio y tranquilo, sin que canalicemos la energía y las energías de los niños en actividades educativas y deportivas. De no prever esta situación, difícilmente podremos formar deportistas de alto rendimiento en nuestro Estado. Se deben crear canchas, espacios con equipamiento, preparadores físicos y apoyos económicos, que incentiven a los deportistas y, además, que puedan ser utilizados por nuestros niños y niñas de 4 a 13 años y, también, por nuestros adultos mayores de 60 años y, sobre todo, es tiempo de tomar en cuenta a nuestros deportistas con capacidades diferentes, quienes en cada uno de los triunfos nos han dado a los veracruzanos grandes lecciones de vida.

Es el momento de apoyar a quienes se esfuerzan en incentivar y a quienes los necesitan, porque en Acción Nacional creemos en el talento, pero creemos aún más en la cultura del esfuerzo.

Aprovecho para enviar un saludo y mis felicitaciones a todos nuestros deportistas con capacidades diferentes.

Estas y otras consideraciones más se encuentran plasmadas en la iniciativa que hoy sometemos a la consideración de esta Soberanía. Por ello, me siento muy orgulloso, al igual que mis compañeros diputados integrantes de la comisión, y que sea en esta Sexagésima Legislatura en la que llevemos a cabo un acierto más del Legislativo al permitir la modernización de esta ley, que tanto requiere y que demanda la sociedad deportista de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras diputadas y compañeros diputados, me permito solicitar su voto a favor de esta iniciativa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Sergio Ortiz.

Agotada la lista de oradores, pregunto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

Se consulta a la asamblea si es e aprobarse éste en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Ortiz Solís, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Chao y Fernández, a favor. Kuri Ceja, a favor. Grajales Jiménez, por la afirmativa. Beltrami Mantecón, a favor. Cambranis Torres, a favor. Méndez Mahé, a favor. Juan Lobeira, a favor. Martínez Ballesteros, a favor. Melo Escudero, a favor. Adrián Solís, a favor. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Flores Aguayo, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. García Durán, a favor. Rosa Luna, a favor. Porrás David, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Moisés Marín, a favor. Gilberto Guillén, a favor. Montano Guzmán, Alejandro, a favor. Silvio Lagos, a favor. Ricardo García Guzmán, a favor. Javier Nava, a favor. Tomás Tejeda Cruz, a favor. Valencia Morales, Ignacio, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Vázquez García, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Baltazar Montes, Manlio Fabio, a favor. Montiel Montiel, a favor. García Vázquez, César Ulises, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Mantilla Trolle, a favor.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación, solicitando al diputado secretario realice el cómputo de la misma e informe a esta Presidencia el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo de la votación correspondiente, informo a usted que existen 40 votos a favor del dictamen en lo general, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del procedimiento propuesto, en votación económica y levantando la mano, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Gracias.

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al mismo, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa. En términos de ley, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos tercero y cuartos transitorios de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando su mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, en base a lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie diciendo apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Ortiz Solís, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, a favor. Kuri Ceja, a favor. Alfredo Grajales Jiménez, por la afirmativa. Vázquez García, a favor. Beltrami Mantecón, a favor. Juan Lobeira, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. Martínez Ballesteros, a favor. García Durán, a favor. Adrián Solís, a favor. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Flores Aguayo, a favor. Mantilla Trolle, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Gilberto Guillén Serrano, a favor. Silvio Lagos, a favor. Ricardo García Guzmán, a favor. Javier Nava, a favor. Tomás Tejada Cruz, a favor. Valencia Morales, Ignacio, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Moisés Marín, a favor. Baltazar Montes, Manlio Fabio, a favor. Montiel Montiel, a favor. Montano Guzmán, Alejandro, a favor. García Vázquez, César Ulises, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE, DIP. JOSÉ ALFREDO OSORIO MEDINA:

Se declara cerrada la votación, solicitando al diputado secretario realice el cómputo de la misma e informe a esta Presidencia el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo de la votación correspondiente, informo a usted que existen 39 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza una ampliación presupuestal por cuatro millones para la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando su mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se propone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, en base a lo dispuesto en el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, por la afirmativa. Chedraui Obeso, a favor. Melo Escudero, a favor. Kuri Ceja, a favor. Grajales Jiménez, por la afirmativa. Beltrami Mantecón, a favor. Juan Lobeira, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Vázquez García, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. Martínez Ballesteros, a favor. Chao y Fernández, a favor. García Durán, a favor. Adrián Solís, a favor. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Flores Aguayo, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Marín García, Moisés, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Valencia Morales, Ignacio, a favor. Tomás Tejeda Cruz, a favor. Javier Nava, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Ricardo García, a favor. Montano Guzmán, Alejandro, a favor. Montiel Montiel, a favor. Baltazar Montes, Manlio Fabio, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

García Vázquez, Ulises, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Gilberto Guillén, a favor.

¿Falta otro diputado de emitir su voto?

¿Falta otro diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación, solicitando al diputado secretario realice el cómputo de la misma e informe a esta Presidencia el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, realizado el cómputo de la votación correspondiente, informo a usted que existen 36 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que adiciona el artículo 424 quater al Código Penal federal, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, en base a lo dispuesto al numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

- EL C. PRESIDENTE JOSÉ ALFREDO OSORIO MEDINA :

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, el dictamen que

nos ocupa. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Chao y Fernández, a favor. Martínez Ballesteros, a favor. Grajales Jiménez, por la afirmativa. Beltrami Mantecón a favor. Juan Lobeira, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor, Adrián Solís, a favor. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Flores Aguayo, a favor. García Durán, a favor. Porras David, a favor. Montano Guzmán, Alejandro, a favor. Gilberto Guillén, a favor. Moisés Marín, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Valencia Morales, Ignacio, a favor. Garay Cabada, Marina, a favor. Rosa Luna, a favor. Tomás Tejeda Cruz, a favor. Javier Nava, a favor. Ricardo García, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Baltazar Montes, a favor. Montiel Montiel, a favor. García Vázquez, César Ulises, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación, solicitando al diputado secretario realice el cómputo de la misma e informe a esta Presidencia el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo de la votación correspondiente, informo a usted que existen 34 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara procedente la denuncia presentada en contra del ciudadano Juan Cruz Elvira, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Isla, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de colaboración con el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológico para la Prestación de Servicios en diversas áreas del ayuntamiento, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la

asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Emiliano Zapata y Tepetlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Medellín, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenio de concertación y ejecución para participar en el programa Tu Casa, en la modalidad de construcción de una unidad básica de vivienda rural con la que la asociación Gilberto de Veracruz, Boca del Río, A.C., emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Coscomatepec, Tehuipango y Tepetzintla, Veracruz de

Ignacio de la Llave, a celebrar acuerdo de coordinación para la ejecución de programa Desarrollo Institucional Municipal en las vertientes asistencia técnica, jurídica y administrativa, y de Fortalecimiento y Profesionalización Institucional, con el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y con el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Acatlán y Xico, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para la realización de diversas obras públicas, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Emiliano Zapata, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de coordinación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, para adherirse al decreto por el que se condonan y eximen contribuciones y accesorios en materia de derecho por uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación, como cuerpos receptores de las descargas de agua residuales, emitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Maltrata, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de colaboración con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, para que en forma coordinada otorguen las autorizaciones y licencias en sus distintas formas sobre el dominio, uso y disposición del suelo y por conducto de la Coordinación General de Medio Ambiente, la expedición de resolutivos de manifiesto de impacto ambiental, generado por las acciones en materia de ordenamiento urbano en predios ubicados dentro del territorio del municipio de Maltrata, emitidos por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Emiliano Zapata, Coatepec, Teocelo, Cosautlán de Carvajal,

Tlalnahuayocan y Xico, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de asociación intermunicipal a través del cual se crea el organismo operador intermunicipal del centro de reciclaje y confinamiento de residuos sólidos de Puniltepec, municipio de Emiliano Zapata, emitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Tiene la voz la diputada Silvia Monge por la comisión, a favor.

- LA C. DIP. SILVIA ISABEL MONGE VILLALOBOS:
Gracias, diputado.

Compañeros y compañeras.

Diputados y diputadas.

Es importante para mí y para que quede asentado en el Diario de los Debates, este hecho que yo considero, pues, queda dando un parteaguas de lo que debiera suceder en Veracruz en cuestión de manejo de residuos sólidos. En especial, es el primer organismo operador intermunicipal de un centro de reciclaje y confinamiento de residuos sólidos, que se ubica en Pinoltepec, municipio de Emiliano Zapata, y del cual forman parte Coatepec, Emiliano Zapata, Teocelo, Cosautlán de Carvajal, San Andrés Tlalnahuayocan y Xico.

Sin duda alguna, esto tiene fundamento en la Constitución, en el 115, en el 103 de la Ley Orgánica, pero muy de manera especial en el 9 y 10 de la Ley de Prevención y Gestión de Residuos... Integral de Residuos Sólidos y Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz.

Es importante en este momento aprovechar esta tribuna para que todos ustedes, quienes tengan interés en las cuestiones ambientales y que, sin duda, todos tenemos problemas en los distritos y en el Estado. Estemos conscientes que en la medida de que esta ley no se reglamente por parte de la SEDESMA, es algo que hemos hecho énfasis en la comisión. El diputado Justo Fernández ha hecho énfasis, una servidora y el diputado, Germán Chao, en la medida en que esta ley no se reglamente por parte de la SEDESMA. Seguiremos encontrando tiraderos a cielo abierto de basura, de desechos sólidos, que mucho nos quejamos que afectan a nuestros mantos freáticos y que contaminan, etcétera, etcétera, pero de nada sirve que lo repitamos una y otra vez si no se reglamenta.

Llevamos dos años aquí como diputados, dos años insistiendo en lo mismo y quisiera, por eso, que quede en el Diario de los Debates. Yo espero que, a la brevedad, la SEDESMA tome cartas en el asunto. Lo hemos tratado como comisión, pero ante todo, quisiera pensar que no termine esta administración estatal sin que antes se haya hecho algo concreto y específico para regular los tiraderos de desechos sólidos.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ARROYO:
Gracias, diputada Silvia Monge.

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Suficientemente discutido, entonces, se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, en el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar el pago directo referente a sus obligaciones financieras a la institución crediticia bancaria BANOBRAS, por el crédito contratado por la cantidad de 18 millones 600 mil pesos, con recursos del FAFM y en virtud a que éste ya fue publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. En votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, que se refiere al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Huatusco para aplicar recursos del Ramo 33 para la rehabilitación de la obra de introducción de drenaje sanitario en la colonia Reserva Territorial, la cual fue realizada por la administración 2001-2004 y en virtud de que ya fue publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dar en donación condicional un lote de terreno de propiedad municipal a favor de la Universidad Veracruzana, para la construcción de un campus universitario, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado se ha registrado para hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el punto siguiente, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave, a registrar una partida presupuestal por concepto de deuda pública municipal, siempre y cuando tengan debidamente documentados y consolidados los pasivos reflejados en su petición, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

El siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que no se autoriza a los honorables ayuntamientos de Atlahuilco, Carlos A. Carrillo, Ixhuatlán del Sureste, Villa Aldama, Zontecomatlán, Zaragoza y Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a desincorporar de los activos de propiedad municipal y enajenar diversos vehículos, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea la discusión de los dictámenes. Se abre el registro de oradores.

No habiendo registro de diputados para hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

El siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a contratar empréstitos o, en su caso, para recibir anticipo sobre las participaciones que en ingresos federales les corresponda del ejercicio fiscal 2007, a diversos ayuntamientos de la entidad, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al proyecto de punto de acuerdo para exhortar a los 212 ayuntamientos del Estado para que, del ejercicio fiscal del año 2007, reserven los recursos económicos necesarios para hacer frente a las obligaciones laborales relacionadas con los servidores públicos de confianza, que presenta a este pleno la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado

Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Potestad Legislativa, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, procedimos al análisis del anteproyecto de punto de acuerdo presentado por la diputada Lilia Melo Escudero, en el sentido de exhortar a los ayuntamientos de la entidad a reservar recursos del ejercicio fiscal 2007, a efecto de cumplir las obligaciones laborales que se generen con sus trabajadores de confianza al fin de su administración, asunto que nos fuera turnado mediante oficio número SG-SO/1er./3º/044/2006, fechado el 15 de noviembre último.

Al respecto, estimamos que, como se expresa en el referido anteproyecto, los trabajadores municipales de confianza son nombrados en sus cargos por las autoridades en turno, en función de sus aptitudes y del compromiso adquirido con el gobierno municipal, en cuya gestión generan derechos que ampara la legislación vigente y por los que deben ser retribuidos con justicia, ya que comúnmente dejan los cargos al concluir la administración que los incorporó al servicio público municipal.

En razón de lo expuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a los 212 ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, del ejercicio fiscal del año 2007, reserven los recursos

económicos necesarios para hacer frente a las obligaciones laborales relacionadas con los servidores públicos de confianza que hayan sido contratados por las administraciones actuales.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 11 días del mes de diciembre del año 2006.

Junta de Coordinación Política

Diputado Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

Diputado Rosa Luna Hernández
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Uriel Flores Aguayo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia

Diputado Francisco Javier Nava Íñiguez
Del Partido Verde Ecologista de México

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política dado a conocer. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al proyecto de punto de acuerdo relacionado con el procedimiento que se llevó a cabo ante la Comisión Nacional del Agua, para la obtención del título de concesión número 09VER130481/26EAGR03, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, pido a la Secretaría dé lectura a dicho documento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso del Estado

Presente

En reunión de trabajo celebrada en esta fecha, los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado, analizamos el anteproyecto de punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Ricardo García Guzmán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, relacionado con la problemática que existe en la zona norte del Estado por la concesión que otorgó la Comisión Nacional del Agua a la empresa Acueducto Pánuco al Norte, S.A., para sustraer agua del río Pánuco, turnado a este órgano de gobierno por el pleno de esta Soberanía, mediante oficio número SG-SO/1er./3º/015/2006, del día 8 de noviembre del año en curso.

De acuerdo con el anteproyecto referido, en la zona norte del Estado, particularmente en la región de Pánuco, existe una gran inquietud social, sobre todo, por las necesidades de abastecimiento de agua potable en esa zona y por las consecuencias ambientales que pudiere tener, ante el conocimiento que se tiene del otorgamiento de un título de concesión a la empresa mencionada, expedido por el órgano administrativo federal competente, para la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales superficiales por un volumen de 315,360,000 metros cúbicos anuales del río Pánuco.

En ese sentido, si bien es cierto que esta Soberanía es respetuosa del marco competencial de los distintos órdenes de gobierno y, en este caso, de las

atribuciones conferidas legalmente a las dependencias de la administración pública federal, también lo es que, por su carácter representativo, esta Asamblea debe procurar la atención de parte de los responsables en la materia, de las justas demandas sociales, especialmente cuando las decisiones administrativas pudieren ocasionar desequilibrios ecológicos y afectaciones al patrimonio natural, razón por la cual estimamos procedente formular la exhortación solicitada por el autor del anteproyecto en análisis.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración del pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Solicítese respetuosamente al ciudadano director general de la Comisión Nacional del Agua informar al honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sobre el procedimiento que se llevó a cabo ante ese órgano administrativo para la obtención del título de concesión número 09VER130481/26EAGR03 y si fue otorgado el permiso de construcción de infraestructura para la explotación correspondiente, así como verificar la vigencia de dicha concesión.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 11 días del mes de diciembre del año 2006.

Junta de Coordinación Política

Diputado Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

Diputado Rosa Luna Hernández
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Uriel Flores Aguayo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia

Diputado Francisco Javier Nava Íñiguez
Del Partido Verde Ecologista de México
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Consulto a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo relacionado con las ofertas académicas que ofrece la Universidad Veracruzana, suscrito por la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso del Estado
Presente

A los que suscriben, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado, nos fue turnado por el pleno de esta Soberanía, mediante oficio número SG-SO/1er./3º/045/2006, de 15 de noviembre del año en curso, el anteproyecto de punto de acuerdo presentado

por el ciudadano diputado Daniel Alejandro Vázquez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, relativo a la oferta académica de la Universidad Veracruzana en la zona norte del Estado, por lo que, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, procedimos a analizar el anteproyecto de referencia.

Sobre el particular, quienes conformamos este órgano de gobierno coincidimos plenamente con el autor del anteproyecto de punto de acuerdo analizado, respecto a que las instituciones de educación superior, al tener un gran compromiso con la sociedad y, en especial, con la juventud veracruzana, deben procurar la vinculación entre la oferta académica y la demanda laboral, a efecto de generar los conocimientos que permitan a los egresados de dichas instituciones incorporarse a un mercado de trabajo cada vez más especializado y acorde con las necesidades de cada región de la entidad.

Por ello, estimamos procedente proponer a esa honorable asamblea la emisión de un acuerdo mediante el que, con pleno respeto a la autonomía de la Universidad Veracruzana, se exhorte a las autoridades de la máxima casa de estudios a analizar la viabilidad de crear la carrera en ingeniería petrolera en los planteles ubicados en las zonas de mayor actividad en esa materia dentro de nuestro Estado, con lo que se contribuiría a fomentar una más estrecha relación entre la generación de conocimientos y las necesidades sociales.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al ciudadano rector de la Universidad Veracruzana a que, mediante los órganos internos competentes de esa institución, se analice la viabilidad de incorporar, dentro de su oferta académica, la carrera en ingeniería petrolera en los planteles ubicados en las zonas petroleras del Estado.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano rector de la Universidad Veracruzana, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 11 días del mes de diciembre del año 2006.

Junta de Coordinación Política

Diputado Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

Diputada Rosa Luna Hernández
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Uriel Flores Aguayo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia

Diputado Francisco Javier Nava Íñiguez
Del Partido Verde Ecologista de México

Todos rubrican.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo al que se le acaba de dar lectura, presentado por la Junta de Coordinación Política. En votación económica, levantando la mano, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a la propuesta para la designación de los diputados representantes titulares y suplentes, representantes del Congreso del Estado ante el Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión Fuente de Pago y Administración de los Ingresos Derivados del Fideicomiso Bursátil del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que suscribe la Junta de Coordinación Política, solicito al diputado secretario tenga a bien dar lectura a dicho documento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado

Presente

A los que suscriben, integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado, en razón de las atribuciones reglamentarias de este órgano de gobierno en materia de presentación de propuestas para la designación de personas, el oficio número SFP/2186/2006, de fecha 5 de diciembre del año en curso, mediante el que el ciudadano Secretario de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado solicita la designación de dos representantes de esta Soberanía ante el Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Fuente de Pago y Administración de los Ingresos Derivados del Fideicomiso Bursátil del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Al respecto, es pertinente señalar que, de conformidad con el artículo 8 del decreto del Ejecutivo estatal, que establece las bases de creación del fideicomiso de referencia, publicado el 10 de agosto del año en curso en la Gaceta Oficial del Estado, el comité técnico correspondiente estará integrado por un presidente, un comisario público y un secretario técnico, así como por cuatro vocales, entre éstos, dos representantes del Congreso del Estado y que, en ese mismo precepto, se establece que por cada uno de los miembros se nombrará un suplente, quien tendrá voz y voto en ausencia del titular.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40 fracción II del Reglamento para el

Gobierno Interior de este mismo poder, se somete a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente:

PROPUESTA

Primero. Desígnense mediante acuerdo a los ciudadanos diputados Enrique Cambranis Torres y Silvio Edmundo Lagos Martínez como representantes titulares del Congreso del Estado ante el Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Fuente de Pago y Administración de los Ingresos Derivados del Fideicomiso Bursátil del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como a los ciudadanos diputados Miguel Ángel Yunes Márquez y Ricardo García Guzmán, como sus suplentes respectivos.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano Secretario de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 11 días del mes de diciembre del año 2006.

Junta de Coordinación Política

Diputado Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

Diputado Rosa Luna Hernández
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Uriel Flores Aguayo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia

Diputado Francisco Javier Nava Íñiguez
Del Partido Verde Ecologista de México

Todos, rúbrica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que el contenido de la propuesta que nos ocupa, perdón... deriva en la elección de personas, procederemos a la votación mediante cédulas conforme lo dispone el artículo 98 de nuestro reglamento, por lo que solicito al diputado secretario mande a distribuir las cédulas entre los diputados.

- EL C. SECRETARIO:

Pido al personal técnico de apoyo de la Mesa Directiva, distribuya las cédulas correspondientes.

(Se distribuyen las cédulas)

Diputado presidente, habiéndose realizado el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, informo a usted que existen 26 cédulas favor, 9 cédulas en contra y 1 cédula en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

En razón de lo anterior, emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la Gaceta Oficial del Estado y notifíquese al gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política relacionado con las transmisiones de Radiotelevisión de Veracruz.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado

Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta potestad legislativa, en reunión de trabajo llevada a cabo por este órgano del Congreso, analizamos los anteproyectos de punto de acuerdo que los ciudadanos diputados Daniel Alejandro Vázquez García y Uriel Flores Aguayo presentaron a esta Soberanía, ambos relacionados con las transmisiones de Radiotelevisión de Veracruz.

Sobre el particular, coincidimos con nuestros compañeros legisladores en el sentido de que se hace necesaria una apertura a todos los sectores políticos y sociales en el organismo público descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, a efecto de que la difusión de sus programas contribuya a impulsar la cultura en nuestra Entidad, a la vez que promueva el aprecio a valores como la justicia, la salud, la protección civil, el desarrollo económico, entre otros.

El cumplimiento de esos objetivos debe ser ajeno a toda intención de promoción partidista, que distorsione los contenidos de una programación que, por su esencia, debe ser profundamente plural, para reflejar y corresponder con autenticidad a la diversidad que caracteriza a la sociedad veracruzana.

En virtud de lo anterior y en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al ciudadano gobernador del Estado, licenciado Fidel Herrera Beltrán, a instruir al director general de Radiotelevisión de Veracruz a procurar una programación equitativa y plural en sus transmisiones de radio y de televisión, así como para que éste informe al Congreso sobre las razones de la participación de la diputada federal Elizabeth Morales García en el programa de esa emisora denominado “Usted no está solo”.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 11 días del mes de diciembre del año 2006.

Junta de Coordinación Política

Diputado Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

Diputada Rosa Luna Hernández
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Uriel Flores Aguayo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia

Diputado Francisco Javier Nava Íñiguez
Del Partido Verde Ecologista de México

Todos, rúbrica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En votación económica y levantando la mano, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pontón Villa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, para que dé a conocer su anteproyecto de punto de acuerdo referente a las patrullas de seguridad pública en Veracruz.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:
Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña.

Tomo la palabra de la máxima tribuna del Estado de Veracruz para promover un punto de acuerdo para que se regulen las condiciones en que operan las patrullas asignadas a la Secretaría de Seguridad Pública, así como las asignadas a los municipios.

En días pasados, una servidora transitaba por la carretera San Andrés Tuxtla-Acayucan, en la cual se encontraba instalado un retén de revisión con patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública. Se me pidió permitir la revisión de la unidad en que viajaba, entregar mi licencia y tarjeta de circulación del vehículo, para lo cual solicité el oficio de comisión de los elementos ahí destacados, a fin de corroborar que el retén era legal y que respondía a una estrategia de la Secretaría de Seguridad Pública, lo cual me fue negado, por no decir que no existía.

En ese momento pude apreciar que la patrulla de color negro no contaba con número económico o placas que pudieran permitir la identificación de la unidad, así como los oficiales no contaban con una placa que los identifique.

Derivado de este incidente, me di a la tarea de verificar si otras unidades en la entidad presentaban iguales condiciones que la que estaba en el retén, por lo que puedo señalar lo siguiente:

Es común verificar que las nuevas patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado no cuentan con un número económico consecutivo. No presentan información sobre los teléfonos a los cuales se pueden denunciar o presentar quejas por el mal uso de las mismas por parte de los elementos. Muchas de las unidades que están circulando como patrullas color negro no cuentan con placas, no cuentan con la descripción del ayuntamiento o delegación a la cual fueron asignadas. Muchas de esta patrullas se utilizan como vehículos particulares, que se dedican al traslado de personas que no portan uniforme, como vehículos de carga de todo tipo de mercancías o, peor aún, como taxis, trasladando a funcionarios de compras en los centros comerciales.

El caso más reciente ocurrió el pasado miércoles 6, aproximadamente a las 11 de la noche en la cabecera municipal de Altotonga, cuando dos patrullas, una de ellas tripulada por el regidor Filiberto Costrosa, y la otra por su sobrino, se dedicaban a colocar en los postes de la población, propaganda para la realización de un baile.

Es necesario corregir la situación que describo, ya que el cambio de color en las unidades de la Secretaría de Seguridad Pública, de azul a negro, genera importantes confusiones a la población, la cual no puede distinguir si se trata de una patrulla federal o estatal.

Por lo anterior, es necesario se ponga a las patrullas estatales las identificaciones necesarias que permitan ubicar a éstas como patrullas del Estado.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, hoy presento ante esta Soberanía el siguiente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorte al titular del Poder Ejecutivo para que se establezca un programa de regularización de las unidades que operan como patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que todas ellas:

Uno. Cuenten con un número económico consecutivo visible a la población.

Dos. Presenten los teléfonos de quejas a los que pueden recurrir los veracruzanos en caso de recibir un mal servicio por parte de los elementos que las operan.

Tres. Se emplaquen todas las unidades que operan como patrullas del Estado y

Cuatro. Se señale en cada patrulla el ayuntamiento, delegación, subdelegación o policía intermunicipal a las que están adscritas.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Oficial del gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Carmen Pontón Villa.

Túrnese...

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. SERGIO MÉNDEZ MAHÉ:

Con su permiso, señor presidente.

Con el permiso de todos los diputados.

Yo creo que el tema presentado por la diputada en el punto de acuerdo es sumamente importante para la seguridad de los veracruzanos ya que, en lo personal, he vivido yo la situación de la confusión que presenta en las patrullas

de Seguridad Pública del Estado, y hace unos días comentaba yo con el general Orozco, el titular de la Secretaría de Seguridad, que en algunas delegaciones como en la 5ª región de Seguridad Pública, correspondiente a San Rafael y para lo cual abarca hasta Altotonga, Atzalan, Tlapacoyan, ahí los policías se dedican a estar estafando a la ciudadanía, en particular, en un ranchito pequeño que yo tengo, se metieron a mi propiedad y esposaron a mis trabajadores con el pretexto de que tenían ahí una motosierra y les exigían el pago de dinero en efectivo para poderlos liberar.

Esto no nada más lo hacen en el rancho de un servidor, sino lo hacen en toda esa área serrano-costeña y andan extorsionando a la ciudadanía en lugar de andar cumpliendo con el mandato que la Constitución les da y que la misma secretaría y el gobernador los encomienda a eso.

Entonces, yo lo platiqué, para no hacerlo público, con el secretario de Seguridad Pública y parece que les llamo la atención a la 5ª región, con base en San Rafael, pero sí es bueno dejarlo aquí de antecedente en el Diario de los Debates, para que pongan más énfasis y el punto de proyecto de acuerdo de la diputada salga lo antes posible.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Méndez Mahé.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Alejandro Vázquez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que dé a conocer su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo a diversas problemáticas del transporte público en la zona norte del Estado.

- EL C. DIP. DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA:
Gracias, diputado presidente.

Yo simplemente por este anteproyecto de punto de acuerdo relativo a las diversas problemáticas del transporte público en la zona norte del Estado, vengo a esta tribuna porque a un servidor, como representante del distrito de Poza Rica y como miembro de la Comisión de Transporte y Tránsito de esta Legislatura, se han acercado diversos trabajadores del volante, donde me han denunciado que ha habido inconformidades y quejas sobre los temas relacionados a las tarifas, concesiones y permisos. Simplemente decirles que han expresado que al interior de varios sindicatos les han estado pidiendo la cantidad de 12 mil pesos para el fin de que, si fueron ellos beneficiados con una concesión, pues no se las quiten, y si no les tocó concesión, pues con esos 12 mil pesos ellos podrían amarrar que cuando se hagan las nuevas concesiones les toque una.

De tal manera que siento que esto es una virtual estafa que se les está haciendo a los taxistas y vengo a esta tribuna a denunciar este hecho y, también, pedir en este exhorto a las autoridades correspondientes de Tránsito y del Instituto Veracruzano del Transporte para que se cumpla la ley en el sentido de que la ley expresa que cada año se debe revisar si las tarifas que tiene el transporte público son las adecuadas para, en su momento, mantenerlas o, también, considerar un posible aumento, pero que eso de acuerdo al estudio que se tenga que hacer, de manera clara y concisa y de manera real, de qué es lo que más le conviene a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Daniel Vázquez.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado José Adrián Solís Aguilar, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que dé a conocer su anteproyecto de punto de acuerdo relacionado con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

- EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR:
Diputado Nicolás Callejas Arroyo, presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Legislatura.

Compañeras y compañeros diputados.

Me permito presentar ante esta Soberanía el presente pronunciamiento político con proyecto de punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aumentar el presupuesto destinado al campo, la educación y el apoyo a los pueblos indígenas, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación pública de calidad y el apoyo al campo mexicano constituyen pilares básicos para el desarrollo de nuestro país en el marco de un entorno global, competitivo y cambiante.

El apoyo e impulso a dichas áreas deberían formar parte de una política de Estado, independientemente del partido político que gobierne.

La educación es un pilar para el desarrollo porque es una realidad ya reconocida por todos los analistas del mundo contemporáneo e instituciones como la UNESCO, que el principal factor que ha propiciado el desarrollo de las sociedades avanzadas ha sido el contar con un capital humano rico en capacidades y conocimiento, cuyo fomento se logra básicamente con un sistema educativo de calidad, mismo que requiere una inversión suficiente. Por ello, la UNESCO ha recomendado asignar cuando menos el equivalente al 8% del Producto Interno Bruto de cada país a la educación.

Por otro lado, el apoyo al campo mexicano, sobre todo, en estos momentos, cuando estamos en la antesala de la desgravación arancelaria sobre la importación de muchos productos agropecuarios, que ocurrirá en poco más de un año, se vuelve un elemento clave para garantizar la soberanía alimentaria y la protección a los campesinos mexicanos que se verán afectados por la competencia en condiciones desiguales, ya que nuestros campesinos no cuentan con los apoyos y subsidios que tienen los productores agropecuarios de nuestros socios comerciales.

Por lo demás, el campo mexicano sigue arrastrando el retraso histórico en que lo hundieron políticas equivocadas, la corrupción que desvió grandes cantidades de recursos destinados al campo. Derivado de ello existe un enorme rezago en la productividad.

Teniendo clara estas situaciones, así como el rezago en el desarrollo y la calidad de vida de los pueblos indígenas, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados anunció la intención de reducir el presupuesto a la educación, particularmente a la educación superior y en especial a la UNAM, argumentando que existía un bajo rendimiento y malos estándares de evaluación.

De igual forma, se pretende eliminar los pocos apoyos que se han logrado últimamente para el campo, en especial para las comunidades indígenas, vendiendo la idea de que el Estado no debe practicar una política paternalista, pero sí se es en cambio paternalista con los banqueros y grandes empresarios de este país a quienes se les destina puntualmente el pago del IPAF y se asegura el pago de la deuda externa.

Los congresos de los estados no podemos permanecer indiferentes ante estos intentos por distribuir desigualmente el presupuesto público de la Federación. Si se aceptan estas reducciones, veremos las entidades disminuir nuestros ingresos para educación y apoyo al campo.

En función de lo anterior, me permito proponer ante esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LX Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave hace un exhorto a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, considerando lo estratégico que son para el desarrollo del país, la educación pública y la producción agropecuaria mexicana, lejos de reducir, incremente los montos destinados a apoyar estos sectores al igual destinado para el desarrollo de las comunidades indígenas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objetivo de consolidar una economía

competitiva y una formación de calidad en todos los ciudadanos mexicanos para fortalecer nuestra nación.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Adrián Solís Aguilar.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, citándose a la Séptima Sesión Ordinaria a celebrarse el día miércoles 20 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas en este recinto legislativo.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES
ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ATANASIO GARCÍA DURÁN	66
BLANCA ARMINDA BATALLA HERVER	63
CÉSAR ULISES GARCÍA VÁZQUEZ	45
CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN	55, 72
DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA	97, 117
FRANCISCO JAVIER NAVA ÍÑIGUEZ	33, 37
GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID	26, 58, 72
JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR	119
JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ	7
JULIO SALDAÑA MORÁN	31
MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA	114
MARTHA BEATRIZ PATRACA BRAVO	70
ROSA LUNA HERNÁNDEZ	56
SERGIO MÉNDEZ MAHÉ	116
SERGIO ORTÍZ SOLÍS	40, 80
SILVIA ISABEL MONGE VILLALOBOS	60, 96

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MENSAJE

La *Versión estenográfica* es un documento de información interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la que se comunicará después de celebradas las sesiones de la LX Legislatura, las participaciones de los ciudadanos diputados en la tribuna, en el debate al desahogar los asuntos que se agendaron en el orden del día.

En la *Versión Estenográfica* se incluye el orden del día de las sesiones, los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como los pronunciamientos de los grupos legislativos y de los diputados sin grupo, no así los textos de las iniciativas de ley o decreto, de dictámenes de las comisiones permanentes, salvo de aquéllos que no se hayan dispensado su lectura. Estos textos aparecerán en el *Diario de los Debates* y con antelación en la *Gaceta Legislativa*.

El contenido de los números que sean publicados de la *Versión Estenográfica* aparecerán en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: [www. legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx). Esta página se actualizará dos días después de celebradas las sesiones.

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Presidente

Dip. José Alfredo Osorio Medina
Vicepresidente

Dip. César Ulices García Vázquez
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Acción Nacional
Presidente

Dip. Rosa Luna Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. Atanasio García Durán
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
de la Revolución Democrática

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia

Dip. Francisco Javier Nava Íñiguez
Del Partido Verde Ecologista de México

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lae. Víctor Román Jiménez Rodríguez

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

COLABORADORES

Gonzalo Peláez Cadena
Fernando Aarón Ruiz Carral
Elizabeth Solano López
Fabiola Meredith Martínez López
Lizbeth Cortez Jiménez
Marisa Ylian Cházaro Marín